

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Teatinos 120 Santiago, Teléfono 4732500
www.dipres.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	4
2.1 Resultados de la gestión institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	4
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2010.....	22
Otros desafíos de la Dirección de Presupuestos.....	25
4. Anexos.....	26
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	27
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009.....	43
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	47
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	51
Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión.....	58
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	60
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	61
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuestas del FMGP 2009.....	69

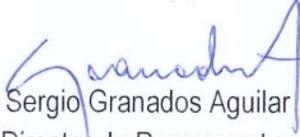
1. Presentación

La Dirección de Presupuestos es un servicio público centralizado, concentrado, nacional y de función eminentemente técnica, cuya misión es velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. La principal función que desempeña es orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria y supervisar la ejecución del gasto público del Gobierno Central. Adicionalmente, formula el presupuesto de las empresas públicas, realiza gestión de activos y pasivos financieros del sector público, administra instrumentos de control de gestión aplicados en todo el sector público, realiza estudios sectoriales y temáticos, genera información pública y elabora proyectos de ley. Sus principales clientes son el Ministro de Hacienda, el presidente de la República y los parlamentarios. Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con un equipo de 271 funcionarios, 138 mujeres y 133 hombres, estructurado funcionalmente en dos Subdirecciones y cuatro Divisiones orientadas al logro de las definiciones estratégicas de la Institución.

Durante 2009, se cumplió el 100% de los compromisos establecidos en el marco de la Programación Gubernamental, los que tenían relación en su mayoría con cumplimiento en los plazos establecidos de las siguientes áreas: etapas programadas del proceso de formulación presupuestaria, envío de información presupuestaria y de gestión al Congreso Nacional, elaboración de informes financieros y publicación de estadísticas de programas de empleo. En el caso de los compromisos presidenciales se cumplieron 17 de un total de 23.

De los aspectos relevantes incluidos en el Presupuesto del año 2009 de la Dirección, se destaca la institucionalización del Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE), incorporando sus gastos de operación normal en el presupuesto regular de la Dirección de Presupuestos. También se destaca el inicio de una nueva línea de trabajo para la evaluación del diseño de programas y políticas públicas desde su inicio.

Con la ejecución de la Ley de Presupuestos del año 2009, la última ejecutada totalmente por la administración de la presidenta Michelle Bachelet, se cerró el ciclo de cumplimiento de su Programa de Gobierno. Asimismo, durante 2009 se aplicó una política fiscal contracíclica, para hacer frente a los efectos de la crisis económica internacional, dinamizar la economía local y reactivar la generación de empleo.


Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la gestión institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

1 Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria

El Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), es la plataforma que permite a la DIPRES la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria de todas las instituciones del sector público del Gobierno Central y es concebido como un sistema de información de carácter dinámico, orientado a constituirse en una herramienta de apoyo efectivo para mejorar y dar mayor transparencia a la gestión financiera. Se encuentra operativo todos los días de año bajo una plataforma Web. En términos tecnológicos, el sistema se compone de tres subsistemas o aplicativos que cumplen un rol específico: SIGFE Transaccional, que captura y registra la información de ejecución presupuestaria y contable, SIGFE Agregación, que procesa y expone la información, y SIGFE Configuración, el que a través de catálogos y clasificadores altamente parametrizables le da el dinamismo y flexibilidad, adaptándose a las características y necesidades particulares de cada institución. La Cobertura del SIGFE abarca todas las instituciones incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público (Gobierno Central), que en la actualidad suman 198. De este número total, 166 instituciones utilizan el aplicativo SIGFE Transaccional y 32 instituciones utilizan sistemas con homologación de su información financiera con SIGFE, con un total de 9.982 usuarios.

Durante el año 2009 se concretó la institucionalización del (SIGFE) por M\$ 3.550.640, incorporando los gastos de la operación normal de este programa en el presupuesto regular de la Dirección de Presupuestos. Se financió personal (55 cargos) para operación, explotación, soporte a usuarios y mantención de los sistemas en producción.

Por otra parte, se logró que el servicio informático estuviera disponible para los servicios un 98% de las horas consideradas en un sistema de 24 x 365 días y con un servicio de soporte a usuarios de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs. y los viernes entre las 09:00 y las 17:00 hrs., excepto los periodos de cierre cuyo horario se extiende hasta las 22:00 hrs. de lunes a viernes y los sábados de 09:00 a 14:00 hrs.

En cuanto al proceso de desarrollo de la segunda versión del SIGFE, este fue licitado y adjudicado a una empresa externa, logrando cumplir con las siguientes unidades de desarrollo:

Transaccional comprende 28 Unidades de desarrollo:

- 7 se encuentran terminadas y aprobadas por UEP
- 2 se encuentran en la etapas construcción
- 2 Se encuentran en etapa de Diseño
- 17 se encuentran en etapa de Análisis

Gestión y Agregación comprende 8 Unidades de desarrollo:

- 4 se encuentran en Diseño
- 4 se encuentran en Análisis

Configuración comprende 5 Unidades de desarrollo:

- 2 se encuentran en construcción
- 3 Se encuentran en etapa de Diseño

En octubre de 2009, se dio inicio al Comité de Usuarios del SIGFE Transaccional II, compuesto por un grupo representativo de instituciones. Este comité es un foro participativo que permite conocer de forma temprana el sistema, de tal forma que los mismos puedan realizar observaciones y propuestas con el fin de mejorar la utilidad del sistema. A la fecha se han realizado tres sesiones de un total de diez previstas.

El proyecto para fortalecer el Sistema de Administración Presupuestaria (SIAP II) se orienta a una revisión conceptual del sistema actual y su integración futura al SIGFE II. Se ha concluido el levantamiento de procesos y la propuesta de optimizaciones y, en el ámbito de las alternativas tecnológicas, se realizó una consulta a proveedores.

En el proceso de redefinir una nueva política para la transmisión de información de los servicios que no operan en la plataforma SIGFE y con el propósito de mejorar y adecuar su periodicidad así como los niveles de desagregación a los estándares de SIGFE II, se realizó un estudio de la situación actual y una evaluación preliminar, producto de lo cual se ha generado un proyecto piloto, con resultados positivos a la fecha.

A partir de octubre de 2009 se implementaron los niveles de servicio en la atención de usuarios SIGFE, cuyo propósito es definir, mantener y mejorar la calidad de los servicios entregados por Dipres, los cuales fueron estructurados en un catalogo y clasificados en tres grupos: i) incidentes por uso de Sigfe, ii) requerimientos, y iii) servicios complementarios.

Por otra parte, con los servicios de una empresa externa se implementaron dos cursos, por medio de un sistema de capacitación en modalidad e_learning cumpliendo con el objetivo de entregar un nuevo servicio a distancia a los usuarios de Sigfe, que permitirá incrementar la cobertura de atención y satisfacer las necesidades de entrenamiento de un mayor número de instituciones y a menores costos.

2 Formulación de Programas al presupuesto

Desde la formulación del presupuesto 2008, y tal como se comprometió en el Protocolo de Acuerdo 2007, DIPRES estableció el uso obligatorio del Formato de Presentación de Programas al

Presupuesto (formulario E) en los casos de nuevos programas, de ampliaciones y/o reformulaciones de los programas existentes. En la formulación del presupuesto 2010 adicionalmente a estos casos, se solicitó que fueran presentados en dicho formulario aquellos programas que recibieron asistencia técnica durante el primer trimestre de 2009.

Es así como, en el marco del proceso de formulación del presupuesto 2010, el cual se realizó en el segundo semestre del 2009, se revisaron 253 programas presentados en el formulario E, de los cuales un 14% correspondía a programas nuevos y un 78% a solicitudes de ampliación y/o reformulación de programas existentes. El resto eran programas que habían recibido asistencia técnica.

La asistencia técnica entregada a 61 programas¹ por el Departamento de Asistencia Técnica de la División de Control de Gestión durante el primer semestre del 2009, permitió perfeccionar el diseño de los programas en ejecución, mejorando la calidad de la información presentada en la formulación presupuestaria y aportando con valiosa información para la formulación del presupuesto 2010.

¹ De los 61 programas, 31 corresponden a programas antiguos que sufrieron reformulaciones o ampliaciones importantes el año 2009, 16 a programas sujetos a asistencia técnica y 14 a programas cuya ejecución se inició en 2009. De los 61, 32 iniciaron su ejecución en la actual administración (2006-2009).

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

1 Planificación y Gestión Presupuestaria.

1.1 Ejecución Presupuestaria Gobierno Central

En el marco del Plan de Estímulo Fiscal, el 5 de enero de 2009 fueron comprometidos US\$4.000 millones, equivalentes a 2,8% del PIB. Se consideraron medidas a favor de la inversión y consumo, financiamiento a las empresas, apoyo a las personas y familias, y del empleo y capacitación. Como medidas adicionales a este plan, se implementaron iniciativas pro-créditos, anunciadas el 29 de marzo de 2009, tendientes a estimular el crédito bancario y no bancario, incentivar más opciones de financiamiento para las personas y empresas y promover mayor competencia en el sistema financiero. Adicionalmente, el 21 de mayo de 2009 se anunciaron medidas para enfrentar la coyuntura económica y fortalecer la protección social por US\$330 millones, entre las que se incluyeron transferencias directas a los hogares, adelantamiento de los beneficios de la reforma previsional, creación de seguros para aquellos que queden cesantes y posean viviendas por menos de UF 2000 y cuenten con crédito hipotecario, creación de una línea de garantías Corfo para dar facilidades de pago a los jóvenes universitarios y la creación de un proyecto de ley para que transitoriamente el impuesto a los combustibles no exceda las UTM 4,5.

1.2 Formulación del Presupuesto del Gobierno Central

Durante 2009 se dio estricto cumplimiento de las etapas del proceso presupuestario tanto a nivel institucional como en el trámite legislativo constitucional en el Congreso Nacional, para culminar con la promulgación de la Ley N° 20.407 Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2010. Es así que se logró un 100% de cumplimiento del plazo establecido para la entrega de los Informes del Presupuesto Exploratorio en la etapa de la discusión interna.

Por otra parte, se logró cumplir con un 88,6% de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión resueltas dentro de 15 días hábiles, contados desde la fecha de ingreso de la solicitud al Sector Presupuestario. Cabe señalar que la efectividad para responder las solicitudes en el plazo de 15 días, disminuye respecto al año 2008, debido a que el tercer trimestre el proceso presupuestario fue más complejo que años anteriores, lo que perjudicó la gestión de las solicitudes cursadas en dicho período.

En relación a las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos cabe destacar la elaboración, y difusión a todo el Sector Público, del Manual de Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos, fundamental para efectos reglamentarios, normativos y complementarios a la Ley de Presupuestos para el año.

1.3 Cálculo de ingresos generales de la nación

Se generó el informe Cálculo de Ingresos Generales de la Nación y se publicó como documento oficial de acuerdo al calendario definido para el año 2009, cumpliendo con la obligación de publicar

las cifras y descripción de contenido de cuentas del clasificador y las leyes que dan origen a la recaudación.

Adicionalmente, se preparó la estimación de Ingresos Generales de la Nación como parte de la formulación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010, realizando asimismo la estimación de los Ingresos Generales de la Nación para el trienio posterior, 2011 a 2013 (Programa 01 de la Partida 50).

Se colaboró en la actualización de las Proyecciones de Ingresos Tributarios y de Balance de Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado, en junio y septiembre 2009.

Se publicaron los Informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución de las cuentas de ingresos, gastos y balance para el Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado.

Finalmente, se colaboró cuando fue necesario en la estimación de impactos financieros de Proyectos de Ley que afectan la recaudación tributaria y elaboración de los correspondientes Informes Financieros.

1.4 Estimación de gasto compatible con meta de Balance Estructural

La Formulación del Presupuesto 2009 se realizó de manera consistente con un Superávit Estructural del Gobierno Central Consolidado de 0,5% del PIB. En el marco de la crisis económica internacional, la más severa de los últimos setenta años, en enero de 2009 la Presidenta de la República anunció un Plan de Estímulo Fiscal para dinamizar la inversión y la generación de empleo, y para paliar los efectos de la crisis en las familias más vulnerables. El Plan consideró medidas por el equivalente a 2,8% del PIB, lo que implicó ajustar transitoriamente la meta de balance estructural para 2009.

1.5 Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas

En términos globales el sector se abocó a los siguientes temas de empresas públicas: **i)** aprobar el presupuesto anual de 32 empresas públicas, tanto en su componente caja como Estado de Resultados (base devengada) y realizar el respectivo seguimiento mensual, **ii)** Identificar los estudios y proyectos de inversión que ejecutan en el año, **iii)** Analizar y autorizar todas aquellas operaciones que comprometen el crédito público, en las que destacan las contrataciones de créditos y las emisiones de bonos, **iv)** coordinar y monitorear los traspasos de las empresas al Fisco por excedentes e impuestos y los traspasos del Fisco a las empresas por subsidios y aportes varios, **v)** realizar el seguimiento y autorizaciones especiales a 2 empresas que no aprueban presupuesto como son Banco del Estado de Chile (BECH) y Televisión Nacional (TVN), **vi)** Incorporar al proceso presupuestario, de inversiones y de compromiso del crédito público a la nueva empresa pública Casa de Moneda S.A., creada a través de la ley N°20.309, cuya constitución legal fue el 09.06.2009.

En particular, cabe destacar las siguientes realizaciones específicas:

Codelco: seguimiento de sus estados financieros, con énfasis en la situación de caja y en los traspasos de excedentes e impuestos al Fisco. Apoyo técnico en la tramitación de la ley que perfecciona el gobierno corporativo y posterior operativización del aporte de capital del Fisco de MMUS\$ 1.000 a fines de año.

Banco del Estado: seguimiento de sus metas e indicadores operativos convenidos con el dueño. Luego de la tramitación de la ley N° 20.318 publicada en el DO 02.01.2009, que autoriza al Ministro de Hacienda para realizar un aporte de capital de hasta MMUS\$ 500, el sector se abocó a la programación y entrega en parcialidades del total del aporte de capital autorizado, teniendo presente la consistencia con sus resultados y con el cumplimiento de metas.

Empresa Nacional del Petróleo: se trabajó en conjunto con la empresa para recuperar los resultados económicos y financieros. Cabe recordar que durante el año 2008 ENAP tuvo pérdidas por MMUS\$ 958 producto básicamente de un adverso escenario de precios de crudo, con fuertes alzas y bruscas caídas, que afectaron negativamente sus inventarios. A partir del año 2009 y con un nuevo equipo gerencial, la empresa implementó un plan de contención de costos, la reestructuración de pasivos financieros y una nueva política comercial que busca compartir los riesgos con los clientes, todo lo cual permitirá cerrar con utilidades significativas el ejercicio anual. Este sector apoyó la implementación de estas nuevas medidas, entregando oportunamente las autorizaciones correspondientes y haciendo el seguimiento de su avance.

Empresa de ferrocarriles del estado (EFE): apoyo en nuevo modelo de gestión que involucra la filialización de sus áreas de transporte de pasajeros. Trabajo conjunto sector - empresa en la programación financiera, tanto operacional como inversional. Seguimiento del avance físico y financiero del Plan Trienal de Desarrollo 2008 - 2010.

Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER): apoyo a la empresa para focalizarse comercial y operativamente en aquella área productiva que le es propia, cual es la mantención de equipos y naves de la FACH, minimizando actividades en áreas de producción a terceros que nos son rentables. Lo anterior con resguardo de la eficiencia y de la viabilidad de largo plazo de la empresa, ajustando los costos a los ingresos reales y reestructurando pasivos.

2 Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público

2.1 Reportes de Situación Financiera (Informe de deuda del Gobierno Central, Inversiones financieras del Tesoro Público, Informe de Pasivos Contingentes, Informe de carteras de inversión con organismos multilaterales de crédito)

Durante 2009 se continuó con la elaboración y publicación de los informes trimestrales de Deuda del Gobierno Central y de las Inversiones Financieras del Tesoro Público.

Además, se elaboró el Informe de Pasivos Contingentes correspondiente al año 2009, que se perfeccionó con respecto a la versión anterior. Dentro de las mejoras aplicadas este año se encuentran:

- se sistematizó el análisis respecto de los distintos fondos de cobertura de CORFO,
- se incluyó información respecto a la activación de cada pasivo contingente.

En el ámbito de concesiones se realizaron llamados a licitación por un total de US\$ 1.200 millones, los que corresponden a US\$ 1.000 millones en obras viales, US\$ 80 en 2 proyectos aeroportuarios y US\$ 120 correspondientes a otro tipo de proyectos. Cabe señalar que, durante 2009 se recibieron y evaluaron ofertas para su adjudicación por un total de US\$ 900 millones.

2.2 Administración de activos, pasivos y manejo de caja

Durante 2009, el área de Programación Financiera de la Dirección de Presupuestos, consolidó el proceso de fortalecimiento iniciado el 2008, el cual contempló la adquisición de equipamiento tecnológico tanto como la contratación de nuevo personal. En línea con lo anterior, se reforzó el trabajo en equipo y se actualizaron los procedimientos de gestión eficiente de los recursos fiscales.

El área participó activamente de la ejecución del Plan de Estímulo Fiscal anunciado en enero de 2009, trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Hacienda en el diseño e implementación de la estrategia de financiamiento, que contempló la emisión de Bonos en el mercado local y el uso del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES). En relación al endeudamiento, durante 2009 se colocaron Bonos en el mercado local por US\$2.800 millones. Asimismo, los retiros realizados al FEES durante 2009 totalizaron US\$9.277 millones, de los cuales US\$7.000 millones se destinaron a la venta en el mercado local, a través del Banco Central de Chile en su calidad de Agente Fiscal, US\$1.000 al Aporte de Capital de Codelco, US\$836 millones para realizar el aporte al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), y US\$441 millones fueron utilizados para la amortización de deuda externa.

Mensualmente se elaboraron los informes ejecutivos del estado de los Fondos Soberanos, FEES y FRP. De igual forma, se elaboraron los informes trimestrales de dichos fondos tal como lo establece la Ley N° 20.128. Durante 2009, se trabajó en el perfeccionamiento de ambos informes en línea con las prácticas internacionales de transparencia y divulgación de las inversiones de los Fondos Soberanos a nivel mundial.

2.3 Gestión de préstamos externos con organismos multilaterales de Crédito

Operaciones con Organismos Multilaterales: se negociaron con Organismo Multilaterales (OML) 8 préstamos por un monto de hasta MUSD\$167,8. Las negociaciones involucran la selección de préstamos a utilizar, y de las condiciones financieras de los mismos, como asimismo, la revisión de los aspectos legales y operativos de las operaciones de endeudamiento, lo que se traduce en la elaboración de versiones negociadas de los documentos de préstamo a ser suscritos entre las partes (República de Chile y OML).

Revisión y tramitación de Cooperaciones Técnicas no Reembolsables: durante el año, fueron gestionadas 14 autorizaciones asociadas a Cooperaciones Técnicas no reembolsables con

organismo Multilaterales. El proceso de autorización, consistió en generar un análisis respecto a la pertinencia del financiamiento, y de su integración a las Políticas Públicas en ejecución.

3 Informes y Estudios de Proyectos de Ley

3.1 Apoyo a tramitación de Proyectos de Ley

Durante 2009 se prestó apoyo en la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

- ley N° 20.410 que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas, la cual fue promulgada en diciembre de 2009;
- ley N° 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, la cual fue promulgada en septiembre 2009 y,
- el proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Obras Públicas, el cual fue ingresado al Senado en enero de 2009 para su primer trámite constitucional.

Participación en la elaboración de diversos proyectos de ley, entre los cuales destacan; Transformación de Casa de Moneda en Sociedad Anónima (Ley N° 20.309); refuerzo a los estímulos al desempeño del personal de la CONAF (Ley N°20.300) y la nueva Ley de Turismo (Cámara de Diputados, segundo trámite constitucional, primer informe de Comisión de Economía), entre otros.

Participación desde su origen en su análisis y propuestas. Ley N° 20.327, Ajuste Remuneraciones a Personal de las Fuerzas Armadas, publicada el 28 de enero de 2009.

Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía, apoyó en la tramitación del proyecto de ley respectivo. Ley N° 20.328, 20 febrero 2009.

Creación de un Subsidio al Empleo para Trabajadores Jóvenes, apoyó en la tramitación del proyecto de ley respectivo. Ley N°20.338, 1 de abril de 2009.

Creación del Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionalización del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo, apoyó en la tramitación del proyecto de ley respectivo. Ley N°20.379, 12 de septiembre de 2009.

Activa participación en la tramitación ante el Congreso Nacional de los proyectos de ley que Establece la Ley General de Educación, crea la Superintendencia de Educación y el que Fortalece la Educación Pública.

Implementación de nuevos incentivos de eficiencia institucional ligados a remuneraciones, tales como el Desempeño Colectivo del Poder Judicial, los Compromisos de Eficiencia Institucional del Ministerio Público, CONAF. En Anexo 9 está el contenido de todas las leyes y normas que conceden beneficios de este tipo.

Activa participación en el proceso de negociación del reajuste del salario mínimo y el proyecto de ley correspondiente que se tramitó en el mes de junio en el Congreso Nacional.

Asesoría al Ministro de Hacienda y activa participación en las negociaciones con la “mesa del sector público” durante las negociaciones que dieron origen al proyecto de reajuste general de remuneraciones el sector público.

Se desarrollan mesas de trabajo con Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), mediante la formación de equipos que abordan temas de la carrera funcionaria y modernización del Estado, considerando la experiencia internacional. Acuerdo suscrito entre Gobierno y ANEF, febrero 2007.

Se concluyó un trabajo sobre la ley reservada del cobre, en conjunto con el ministerio del ramo y con consulta a CODELCO, el que fue sancionado por la Presidenta de la República, ingresando a trámite el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de financiamiento de la Defensa Nacional, a través del mensaje N°1087 – 357 del 03.09.2009.

Se logró un acuerdo nacional por el empleo, la capacitación y la protección Laboral entre el Gobierno, Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile. Se establecieron incentivos a la retención y capacitación, permisos para capacitación laboral, precontrato de capacitación, beneficios del seguro de cesantía para trabajadores con contratos temporales, becas Mype para trabajadoras jefas de hogar y reconocimiento de aprendizajes previos.

Apoyo en la tramitación del proyecto de ley que otorga Beneficios a Deudores de Crédito Universitario por la Prestación de Servicios Remunerados en las Comunas de Menor Desarrollo del País, resultando en su aprobación.

3.2 Diseño de Políticas Públicas

Apoyo en el diseño de políticas anti cíclicas, en especial, en la creación del Plan de Estímulo Fiscal, Iniciativas Pro-Crédito, Acuerdo Nacional por el Empleo, la Capacitación y la Protección Laboral y de las medidas adicionales para enfrentar la coyuntura económica y fortalecer la protección social.

Seguimiento a la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, y apoyo a la tramitación de proyectos de ley asociados al mismo.

Apoyo en el diseño de nueva institucionalidad en Educación, incluyendo la creación de una Superintendencia, de una Agencia de la Calidad, mejoras en la gestión educacional municipal, cambios a la Ley Orgánica de la calidad de la Educación (LOCE), entre otras materias. Elaboración de los proyectos de ley respectivos y apoyo en su tramitación.

Apoyo en el rediseño de la institucionalidad pública en materia de turismo.

Apoyo en el rediseño del sistema de franquicias tributarias a las donaciones con fines sociales y apoyo en la tramitación del proyecto de ley respectivo, resultando en su aprobación.

Apoyo en el rediseño de sistema de becas de postgrado en el extranjero, resultando en la creación del Programa de Becas Chile.

Perfeccionamiento del Seguro de Cesantía, y apoyo en la tramitación del proyecto de ley respectivo, resultando en su aprobación.

Apoyo en el diseño y tramitación de un subsidio al empleo para trabajadores jóvenes, resultando en su aprobación.

4 Estudios e Investigación, Generación de Información Pública

El 100% de los informes estadísticos se publicaron en los plazos formalmente establecidos. Se publicaron 12 informes mensuales nuevos, correspondientes al Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles y se adelantó la publicación de los informes trimestrales de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal.

Elaboración del Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2010, publicado en octubre de 2009.

Elaboración de contenidos para folleto comunicacional con las prioridades del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2010, publicado en octubre de 2009.

Elaboración de la Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público 2008 y Actualización de Proyecciones 2009, publicado en julio de 2009.

Elaboración y difusión de documentos estadísticos: “Estadísticas de las Finanzas Públicas 1999-2008” y “Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 1999-2008”.

Elaboración de los informes de ejecución presupuestaria de cada trimestre de 2009, publicados a más tardar 30 días después de concluido el trimestre respectivo.

Coordinación y seguimiento del cumplimiento del Protocolo de Acuerdo suscrito con parlamentarios en el marco de la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2009.

En 2009, acorde a lo comprometido, se publicaron dos estudios, correspondientes a los números 12 y 13 de la serie. Estos estudios fueron los siguientes:

- “Los Ingresos Tributarios en el Contexto de la Política de Balance Estructural”, agosto 2009.

- “Proyecciones Fiscales del Antiguo Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010 - 2050”, diciembre 2009.

En el marco de la colaboración técnica entre el Gobierno de Chile y Banco Mundial para la Elaboración de Estudios, la Subdirección de Racionalización y Función Pública, en particular el Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, colaboró en 2009 en la elaboración de cuatro estudios, los que se detallan a continuación:

- “Estudio de Brechas de Oferta y Demanda de Médicos Especialistas en Chile”, finalizado el 11 de diciembre de 2009.
- “ICT policy in Chilean Primary and Secondary Education:2010 and Beyond”, finalizado el 4 de enero de 2010.
- “ Institutional Framework for Early Childhood Development in Chile”, finalizado el 6 de enero de 2010.
- “Implementation of Education Quality Assurance Reforms Lessons for Chile from Selected OECD Systems and Local Reforms in other Sectors,” se finalizará en marzo de 2010.

Por otra parte, durante el año 2009 se implementó, en todo el sector público, la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Ante este desafío, todos los estamentos de esta Dirección trabajaron en la creación de un sistema de gestión documental con el objeto de entregar cimientos para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por este nuevo escenario jurídico en tiempo y forma. Cabe destacar que DIPRES colaboró los Ministerios de Hacienda, Interior y Secretaría General de Gobierno, en la elaboración y difusión de los instructivos generales para dar entero y oportuno cumplimiento a lo dispuesto de la ley. Posteriormente, se establecieron procedimientos, instrumentos y criterios para la aplicabilidad de la Transparencia Pasiva y Activa contemplada en la ley, en la misma Dirección de Presupuestos y, de manera muy especial, en las Empresas Públicas creadas por ley, las empresas del Estado y sociedades en que éste tiene participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio. En relación al trabajo realizado con a estas últimas, se trabajó con el Sistema de Empresas Públicas (SEP) a fin de materializar las instrucciones impartidas y elaborar estrategias para abordar desafíos futuros respecto del tema. Se hace presente, que actualmente éstas dan entero cumplimiento a los requerimientos legales, lo que es posible constatar en sus respectivas páginas web.

5. Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central

En los aspectos relevantes del proyecto de Ley de Presupuestos 2009, esta Dirección comprometió recursos para continuar con la evaluación de programas e instituciones y con los concursos del Fondo de Modernización de la Gestión Pública. Estos compromisos y otros relacionados con los instrumentos de evaluación y control de gestión² forman parte de la programación gubernamental establecida con la Secretaria de la Presidencia.

²Los instrumentos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión son: definiciones estratégicas e indicadores de desempeño; evaluaciones de programas e instituciones; Balances de Gestión Integral (BGI); formato de presentación de programas al presupuesto; mecanismos de incentivo remuneracional institucional, vinculado al pago por desempeño a

5.1 Evaluación de Programas e Instituciones

El presupuesto asignado en 2009 para el Programa de Evaluación alcanzó a miles de \$1.056.383. El resultado de cada línea de evaluación se presenta a continuación.

5.1.1 Evaluación de Programas.

Durante 2009 se aumentó a 38 el número de programas e instituciones a evaluar respecto de años anteriores a objeto de cumplir la meta de evaluar 155 programas durante la presente administración (2006-2010). En consecuencia la Dirección de Presupuestos comprometió a través del Protocolo de Acuerdo con el Congreso la evaluación de 20 programas en la línea EPG, 8 en la línea de impacto, 5 en la línea de Evaluación de Programas Nuevos (EPN) y la evaluación de 5 instituciones a través de la línea de Evaluación Comprehensiva del Gasto (ECG).

a) Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

En el primer semestre de 2009 se realizó la evaluación de programas públicos a través de la línea de EPG. Dichos informes fueron enviados al Congreso en Agosto de 2009 para su uso en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2010. Para todos ellos se elaboraron compromisos institucionales para abordar las debilidades e insuficiencias detectadas en la evaluación realizada por consultores externos. Los compromisos institucionales fueron formalizados y enviados a las instituciones responsables de los programas evaluados a fines de diciembre de 2009.

b) Evaluación de Impacto

En 2009 finalizaron las evaluaciones de impacto de los programas de: Microemprendimiento, Educación y Capacitación Permanente -Chile Califica- y Bonificación a la Contratación de Mano de Obra³. Los informes finales de las evaluaciones fueron enviados al Congreso Nacional. Las evaluaciones de impacto señaladas anteriormente cuentan con compromisos. Durante el 2009 se ha continuado desarrollando la evaluación de los Programas de Perfeccionamiento Docente para Profesionales de la Educación, Servicios de Fomento en Sectores Especiales de INDAP, y el Programa de Desarrollo Social de FOSIS. Las tres evaluaciones corresponden al Protocolo 2008, cuyos informes finales serán enviados al Congreso Nacional el primer semestre de 2010.

los funcionarios, entre los que destacan el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el mecanismo de incentivo denominado Metas de Eficiencia Institucional (MEI) Ley N° 20.212 del 29 de agosto de 2007 y la Ley Médica N° 19.664 de 2000 que establece normas específicas para funcionarios de los Servicios de Salud.

3 Todas las instituciones evaluadoras han sido seleccionadas a través de una licitación pública. La evaluación de impacto del Programa de Educación Permanente Chile Califica incluyó los siguientes programas: 1) Programa Especial de Educación Básica y Media, y 2) Proyectos de Articulación de Formación Técnica, ambos de la Subsecretaría de Educación; y 3) Programa de Educación y Capacitación Permanente de SENCE y fue realizada por Santiago Consultores Asociados S.A.

3 La evaluación de impacto de Microemprendimiento MYPE incluyó los siguientes programas: 1) Programa de Fomento a la Microempresa de SERCOTEC; 2) Programa Chile Emprende de la Subsecretaría de Economía; 3) Programa de Apoyo de Actividades Económicas y 4) Programa de apoyo al Microemprendimiento Chile Solidario, ambos de FOSIS; 5) Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales; e 6) Incentivos Mejoramiento y Desarrollo de Inversiones, ambos de INDAP y fue desarrollada por STATCOM Estadísticos consultores Ltda .

3 La evaluación del Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra del Ministerio del Trabajo y Previsión Social estuvo a cargo de la Fundación AGRO de la Pontificia Universidad Católica de Chile

En el Protocolo 2009 se comprometió la evaluación de 8 programas a través de esta línea, las que se encuentran en desarrollo⁴, de acuerdo a lo programado.

c) Evaluación de Programas Nuevos.

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y dejarlo en la frontera de estos sistemas a nivel internacional, se creó esta nueva línea de evaluación, cuyo objetivo es diseñar la evaluación desde que se planifica o se inicia un nuevo programa público. El elemento metodológico que distingue esta nueva línea es la construcción de un grupo de control para cada evaluación, preferiblemente obtenido de forma experimental. Esta línea cuenta con el apoyo técnico de un Panel Asesor Internacional, conformado por académicos de gran prestigio y experiencia en materia de diseño e implementación de evaluaciones de impacto.

La nueva línea comenzó con el diseño de la evaluación de 5 programas comprometidos en el Protocolo de Acuerdo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos 2009, correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial, el Sistema de Protección Integral a la Familia (Primera Infancia) “Chile Crece Contigo”, el Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés “Inglés Abre Puertas”, un aspecto de la Reforma Previsional - “Aumento de cobertura previsional y nivel de pensiones de mujeres” y el Subsidio al Empleo Juvenil (Subsidio a la Contratación y Cotización de Jóvenes)⁵. Durante 2009 se elaboraron los diseños de evaluación de estos 5 programas, los que cuentan con la validación del Panel Asesor Internacional.

En agosto de 2009 se llevó a cabo el segundo taller del Panel Asesor Internacional, en el cual se analizaron los diseños de evaluación de todos estos programas.

5.1.2 Evaluación Comprehensive del Gasto.

Para 2009 se comprometió la evaluación de instituciones a través de Evaluaciones Comprehensive del Gasto, las que están en desarrollo de acuerdo al cronograma establecido⁶. Los informes finales de estas evaluaciones serán enviadas al Congreso durante el año 2010.

4 Las evaluaciones comprometidas han sido seleccionadas a través de una licitación pública. La evaluación de 7 programas de Fomento de CORFO (FOCAL, PROFOS, PDP, PI, PTI, PEL, y FAT) está siendo desarrollada por RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural y la evaluación del Programa Mujeres Jefas de Hogar está siendo desarrollada por Guérnica Consultores S.A.

5 El protocolo de acuerdo que acompañó el despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos 2009 propuso que dentro de la línea de Evaluación de Programas Nuevos se diseñara la evaluación del componente de la Reforma Previsional “Subsidio a la Contratación y Cotización de Jóvenes”. No obstante, mientras se diseñaba dicha evaluación, como respuesta a la crisis económica y a la necesidad de fortalecer el empleo, se incluyó dentro del plan de estímulo económico el Subsidio al Empleo Juvenil que fue promulgado en la Ley 20.338.

La población objetivo de este subsidio y sus objetivos son similares a los del “Subsidio a la Contratación y Cotización de Jóvenes”, pero sus beneficios son mayores y excluyentes. Considerando lo anterior, el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile y el Panel Asesor Internacional, sugirieron que al que se le debía diseñar su evaluación en la Línea de Evaluación de Programas Nuevos fuera el “Subsidio al Empleo Juvenil”.

6 Todas las instituciones evaluadoras han sido seleccionadas a través de una licitación pública. La evaluación del Servicio Gendarmería del Ministerio de Justicia está a cargo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, DESUC; la evaluación del Sector Minería: Subsecretaría, Comisión Chilena del Cobre y SERNAGEOMIN, fue encargada a la

5.1.3 Compromisos Institucionales.

Una vez finalizadas las evaluaciones se efectúan compromisos entre las instituciones responsables de los programas evaluados o las instituciones evaluadas y la Dirección de Presupuestos. Estos tienen por objeto acordar y comprometer aspectos específicos que permiten incorporar cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas o instituciones y abordar las principales recomendaciones de la evaluación. La Dirección de Presupuestos realiza un seguimiento del cumplimiento de estos compromisos semestralmente⁷. Los resultados del seguimiento del cumplimiento de los compromisos de programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 al 2008 realizado al 30 de junio de 2009 muestran que sobre un universo de 181 programas y 25 instituciones, de un total de 4.179 compromisos establecidos con plazos anteriores y hasta el 30 de junio de 2009, se ha cumplido completamente el 82%; en forma parcial 12%, mientras que 5% no se ha cumplido en el periodo establecido. El 1% restante corresponde a compromisos pendientes que han sido traspasados a evaluaciones posteriores.

5.2 Instrumentos de Seguimiento

5.2.1 Indicadores de Desempeño.

Los indicadores de desempeño son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos estratégicos (bienes o servicios) generados por las instituciones, además permiten realizar seguimiento del cumplimiento parcial de los aspectos más relevantes incorporados en la formulación presupuestaria. Durante el año 2009, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos en el presupuesto 2008, y la formulación de indicadores y sus metas para el presupuesto 2010.

El resultado de la evaluación del cumplimiento de los indicadores 2008 fue que un 90% de ellos cumplieron satisfactoriamente sus metas, nivel levemente inferior al registrado para el año 2007. Las principales causas de no cumplimiento fueron razones atribuibles a la gestión de la institución por problemas de gestión interna, la no realización de las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos, y una deficiente formulación de metas. También existen indicadores cuyas metas no fueron cumplidas por razones externas a la gestión de la institución, entre las que se encuentran cambios drásticos no esperados en la demanda de algunos servicios, la gestión de otras instituciones que afectó el cumplimiento de las metas (situación prevista en los supuestos establecidos para la meta); y eventos que no fueron posibles de prever. Al considerar las causas externas, el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores aumenta a 95%.

Por su parte, en la formulación de indicadores en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010, 153 instituciones públicas formularon Definiciones Estratégicas y 150 instituciones comprometieron Indicadores de Desempeño. En total se comprometieron 1.224 indicadores, lo que significa 8,2 indicadores promedio por institución. La evaluación del cumplimiento de dichos indicadores se realizará el primer semestre del año 2011. Respecto de los avances en la

consultora INecon Ingenieros y Economistas Consultores S.A.; y la evaluación del Comité INNOVA de CORFO fue contratada a Santiago Consultores Asociados S.A.

⁷ El seguimiento al 30 de junio de cada año se realiza durante el proceso de formulación del presupuesto, y el seguimiento al 31 de diciembre de cada año se efectúa en base a información recogida en el Balance de Gestión Integral.

calidad y pertinencia de los indicadores, en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2010, el 91% de las instituciones mide su gestión relevante. Lo anterior, debido a que se realizó una asistencia técnica focalizada, que permitió aumentar la cantidad de indicadores de producto y resultado.

5.2.2 Balance de Gestión Integral.

Durante el año 2009, un total de 122 instituciones elaboraron el documento de cuenta pública anual denominado Balance de Gestión Integral correspondiente al año 2008, que fue enviado al Congreso Nacional en el mes de mayo de 2009. Las mejoras en el diseño del informe y su contenido han permitido que más instituciones utilicen la información para la toma de decisiones, es así como la Dirección de Presupuestos la utiliza en el proceso de evaluación de la ejecución presupuestaria, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la revisión de la programación gubernamental, la Red de Expertos del PMG para complementar información de los sistemas del PMG y los evaluadores de programas e instituciones como insumo para su trabajo.

5.3 Mecanismos de Incentivos

Forman parte del Sistema de Evaluación y Control de Gestión los siguientes mecanismos de incentivos: los Programas de Mejoramiento de Gestión (Ley 19.553), Ley Médica (Ley 19.664 art. 37) y Metas de Eficiencia Institucional (Ley 20.212). Los avances en la implementación de cada uno de ellos se presentan a continuación.

5.3.1 Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Durante el primer trimestre de 2009 se realizó la evaluación del cumplimiento del PMG 2008 comprometido por servicios. Es así como el 87,1% de las instituciones logró entre 90% y 100% de sus objetivos comprometidos, recibiendo más de 74.000 funcionarios una asignación equivalente al 7% de sus remuneraciones, de éstos el 60% de las instituciones logró cumplir el 100% de sus metas.

Adicionalmente, existen servicios que, teniendo mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional regulado por una normativa⁸ distinta a la Ley N° 19.553, se adscriben al PMG como forma de operación de este mecanismo desde año 2001. En 2008, de un total de 7 instituciones, 4 lograron cumplir el 100% de los objetivos de gestión comprometidos, 1 cumplió en un porcentaje entre 90 y 99% 1 en el rango de 75% al 89% y 1 institución cumplió en un rango inferior al 75%.

Como parte del Programa Prodev (Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable), suscrito con el BID se realizaron las siguientes actividades durante el año 2009. Se capacitaron a 250 funcionarios en la Norma ISO 9001, en este mismo contexto, 25 profesionales del Departamento de Gestión de la DIPRES y de la Red de Expertos se capacitaron en actualización de la norma ISO 9001 en noviembre de 2009. Por otra parte, en el proceso de certificación se apoyó a 82 servicios públicos que han suscrito convenios de prestación de servicios con empresas certificadoras. Entre abril y mayo se realizaron reuniones de trabajo con los Jefes de Servicio y Equipo Directivo que ingresan al Programa Marco Avanzado PMG en 2009 (10 servicios) para

⁸ Art. 4° de la Ley N° 19.490 (Instituto de Salud Pública, CENABAST, FONASA, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública), Art.14 de la Ley N° 19.479 (Servicio Nacional de Aduanas), Artículo 25 del decreto Ley N° 531 (1974) (Comisión Chilena de Energía Nuclear).

informar y analizar los principales aspectos a considerar en el proceso de incorporación del modelo de gestión de la Norma ISO 9001 en los sistemas del PMG. En el segundo semestre se realizaron, en conjunto con el INN y la Red de Expertos, reuniones de trabajo con empresas consultoras y certificadoras, con el objeto de retroalimentar el proceso de implementación de la Norma ISO 9001 en los servicios públicos y profundizar en la difusión y análisis de los Requisitos Técnicos y Medios de Verificación de cada Sistema del PMG 2009.

En relación al proceso de certificación ISO 9001:2000 iniciado el año 2005, en el año 2009, de los 193 servicios que formularon PMG – incluidos los adscritos, 10 servicios públicos ingresaron al Programa Marco Avanzado para lo cual se prepararon para la certificación ISO 9001 del sistema Planificación y Control de Gestión y otro sistema del PMG posibles de certificar, asimismo 81 servicios continúan en este programa. Por otra parte en el año 2009, 15 instituciones comenzaron la implementación del Programa Marco de la Calidad, lo que permite continuar mejorando la gestión de las instituciones públicas ampliando el alcance de las certificaciones de la norma ISO 9000 logradas en el Programa Marco Avanzado, incorporando la certificación de los procesos de provisión de los productos estratégicos (bienes y servicios a la ciudadanía), y el alcance de la certificación de los sistemas del Programa Marco Avanzado en todas las regiones donde sea aplicable los procesos transversales establecidos en el PMG.

5.3.2 Ley Médica Ley 19.664 Art.37, que establece normas especiales para funcionarios de los Servicios de Salud.

El beneficio de la Ley Médica N°19.664 de 2000 corresponde sólo al estamento médico y señala que estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación por desempeño colectivo institucional, la que tendrá por objeto reconocer el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de trabajo elaborado por cada establecimiento y que hay sido acordado con la Dirección del respectivo Servicio de Salud. Durante el año 2009, se realizó la evaluación de cumplimiento de indicadores comprometidos para el 2008 en el marco de la Ley Médica, y la formulación de indicadores y sus metas para el 2009, cuya evaluación se realiza el primer semestre del año 2010.

Los resultados de la evaluación del cumplimiento de los indicadores comprometidos para 2008, arrojó que de los 1.764 indicadores comprometidos a nivel nacional se cumplieron 1.113, que corresponde al 63%, distribuidos en los 258 establecimientos de salud que comprometieron metas para dichos indicadores.

5.3.3 Metas de Eficiencia Institucional.

Con la implementación de la Ley N°20.212 de agosto de 2007 se inició el desarrollo de la Metas de Eficiencia Institucional (MEI) para las instituciones públicas identificadas en el Art.9 de la citada Ley, asociando el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario para todos los funcionarios de cada institución. Las Metas de Eficiencia Institucional se establecen sobre la base de en un conjunto de áreas comunes para las instituciones afectas a esta ley, conformadas por sistemas que emanan de las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del Sector Público, incorporadas en un Programa Marco. Este incluye las siguientes áreas de mejoramiento: Gestión Estratégica, Gestión de Riesgos, Gestión Desarrollo de Personas, Eficiencia y Transparencia en la Gestión Pública y Calidad de Atención de Usuarios. El

Programa Marco comprende estados de avance posibles de los sistemas de gestión involucrados en cada una de las áreas definidas, a través del desarrollo de metas de gestión.

16 instituciones formularon compromisos en las MEI durante el último trimestre de 2009, de acuerdo a la Ley N°20.212. El proceso de formulación, desde el envío de la propuesta de formulación por parte de los Servicios a la Secretaría Técnica (DIPRES), pasando por la revisión de la Red de Expertos de cada sistema, hasta la aprobación de la formulación por parte del Ministro de Hacienda, se realiza en forma automatizada a través de una plataforma Web con acceso restringido en la Web institucional DIPRES.

5.4 Fondo de Modernización de la Gestión Pública

La Ley de Presupuestos 2008 creó el Fondo de Modernización de la Gestión Pública (FMGP) instrumento que financia la elaboración de propuestas de solución a una debilidad o problema de gestión de en actuales programas, instrumentos de política o instituciones públicas. Pueden postular a él universidades, centros de estudios, empresas consultoras, como también los propios servicios públicos.

La Ley de Presupuestos 2009, acogiendo la recomendación del Comité Asesor —conformado por representantes de los Ministerios de Interior, Secretaría General de la Presidencia, Economía y Hacienda— incorporó recursos en los presupuestos del Servicio Agrícola y Ganadero, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de la Tesorería General de la República, de la Dirección del Trabajo y del Servicio Nacional de Pesca para la implementación de cinco proyectos de modernización elaboradas en el marco del Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2008. En función de los resultados alcanzados por dichas iniciativas, la Ley de Presupuestos 2010 considera recursos para dar continuidad a su puesta en marcha.

En enero de 2009 se realizó el concurso del Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2009, en el marco del cual se recibieron 75 propuestas, adjudicándose la elaboración de 18. De éstas, considerando la recomendación del Comité Asesor (conformado por representantes de los Ministerios de Interior, Secretaría General de la Presidencia, Economía y Hacienda), la Ley de Presupuestos 2010 incorpora recursos para la implementación de cinco.

Las 5 propuestas que iniciarán su implementar en el curso de año 2010 son:

- “Mejoramiento de la gestión de asignación de recursos hospitalarios utilizando tecnologías de optimización y clasificación automática para reducir tiempos de espera”. Servicio de Salud de Concepción, Ministerio de Salud. M\$ 345.100
- “Construcción de modelo de inteligencia artificial para la fiscalización del gasto por Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL) en las CCAF.” Superintendencia de Seguridad Social, Ministerio del Trabajo. M\$191.835

- “Estudio y diseño de propuesta de automatización de trámites e integración de sistemas de operación MINVU”. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. M\$ 377.580.
- Evaluación de sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades en la futura actividad salmonera”. Servicio Nacional de Pesca. Ministerio de Economía. M\$ 127.971.
- “Sistema de administración y manejo de carpetas digitales del registro de contratistas y del registro de consultores del MOP”. Dirección General de Obras Públicas. Ministerio de Obras Públicas. M\$ 130.428.

Finalmente en diciembre de 2009 se realizó el llamado al concurso del Fondo de Modernización de la Gestión Pública 2010.

3. Desafíos para el año 2010

Los desafíos para el año 2010 destacados en la Ley de Presupuestos, apuntan a seguir con el desarrollo de los componentes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado en su versión dos (SIGFE II), a continuar con la Evaluación de Programas de los servicios públicos y con el Fondo de Modernización de la Gestión Pública.

Producto Estratégico: Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria

Se estima la finalización del SIGFE II para el segundo trimestre de 2010, y a partir de esa fecha se iniciará su implantación en instituciones piloto. A partir del 2011 se implementará en forma gradual, en un plazo no superior a 18 meses, al resto de las instituciones del Gobierno Central.

Se optimizará la reportabilidad y generación de informes del SIGFE para beneficio de usuarios internos y externos. Es así que en enero de 2010 se pondrá en producción un módulo dirigido específicamente a la DIPRES, y el segundo semestre al resto de las instituciones.

Durante el 2010 se desarrollará el proyecto que permitirá la coordinación entre el Banco Integrado de Proyectos (BIP) de Mideplan y el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). La Dirección de Presupuestos enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos informes semestrales de avance al respecto.

Se continuará promoviendo una activa oferta de cursos de capacitación en SIGFE I, especialmente a nuevos usuarios y mejoras funcionales, de modo de agregar valor a los procesos de captura, procesamiento y exposición de la información de ejecución presupuestaria, con una alta orientación al usos de cursos a distancia bajo la modalidad de E_Learning por sobre los cursos presenciales.

Se dejará disponible a la Sub Dirección de Presupuestos, la ejecución presupuestaria de las instituciones con una frecuencia diaria, excepto la información de las instituciones Homologadas cuya frecuencia será semanal.

Con el objeto de que los usuarios de SIGFE dispongan sin mayores contratiempos de acceso a sus aplicaciones tanto para la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria, se ha comprometido y definido una disponibilidad de servicio de un 98% promedio anual por 24 horas día por todos los días del año calendario, estableciéndose para ello un sistema de seguimiento y monitoreo permanente de las aplicaciones con servicios externos especializados.

En el ámbito de los niveles de servicio, se ha comprometido una meta de resolución en los tiempos establecidos por sobre el 90% de las incidencias y requerimientos, que sean planteadas por los usuarios de SIGFE I, con publicaciones mensuales de la gestión y resultados de las mismas.

Producto Estratégico: Evaluación de programas nuevos

Respecto de la línea Evaluación de Programas Nuevos, durante 2010 se trabajará en el diseño de evaluación de los 4 programas comprometidos en el Protocolo de Acuerdo que acompaña la Ley de Presupuestos 2010 y en la coordinación de las evaluaciones de los 5 programas comprometidos durante el 2009.

Producto Estratégico: Fondo de Modernización de la Gestión Pública

En el III concurso del Fondo de Modernización de la Gestión Pública, se adjudicaron recursos para la elaboración de 15 propuestas, presentadas tanto por Servicios Públicos (6), como externos al Ejecutivo (9). De estas propuestas se espera surjan proyectos a ser propuestos para su financiamiento e implementación a través del Proyecto de Ley de Presupuestos 2011.

En 2010 se continuará realizando, por parte de DIPRES, el seguimiento a la implementación de los proyectos financiados en virtud de los concursos 2008 y 2009 del mencionado Fondo.

Informes y estudios de Proyectos de Ley

Apoyar a la Comisión “Ingresa”, en el proceso de securitización de créditos para el financiamiento de la educación superior con aval del estado de la Ley N° 20.027, así como otras iniciativas que sirvan al fortalecimiento del sistema.

Apoyar al MTT en la implementación de la Ley N°20.378 que crea un subsidio Nacional del Transporte Público, diseño de reglamentos e institucionalidad asociada.

Apoyar al MOP en el desarrollo y tramitación del reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas que incorpora las modificaciones contenidas en la Ley N°20.410.

En conjunto con la Subsecretaría de Hacienda, desarrollar e implementar instrumentos financieros que permitan mitigar los riesgos fiscales producto de terremotos (Cat Bond).

Continuar el desarrollo de la evaluación económico financiera del impacto en el patrimonio del Banco central de Chile de los aportes de capital realizados por el Fisco y que se realiza en virtud de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal.

Apoyar la tramitación de proyectos actualmente en trámite en el Congreso Nacional;

- Creación de una nueva institucionalidad en Educación, incluyendo la creación de una Superintendencia, y una Agencia para la calidad de la Educación.

- Actualmente en la Cámara de Diputados, segundo trámite constitucional.
- Creación de la Superintendencia de Obras Públicas. Actualmente en el Senado, primer trámite constitucional. Primer informe de Comisión de Obras Públicas.
- Creación del Fondo de Innovación y Tecnología. Actualmente en el Senado, primer trámite constitucional Primer informe de Comisión de Minería y Energía.
- Creación de los Tribunales Ambientales.
- Creación Ministerio del Deporte y la Juventud. Actualmente en la Cámara de Diputados, primer trámite constitucional. Primer informe de la Comisión de Hacienda.

Participación en la elaboración de proyectos de ley y apoyar su tramitación en el Congreso:

- Ley de Plantas de Gendarmería de Chile
- Creación del Servicio Nacional de Asistencia Judicial.

Analizar anteproyectos en trámite en DIPRES:

- Rediseño sistema de Protección Civil, 2010.

Formulación y gestión del presupuesto de empresas públicas

Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE): consensuar y definir un nuevo modelo de negocios de EFE. Para ello resulta necesaria una reforma legal que tenga por objetivo final una mejor integración del modo ferroviario al transporte nacional y genere condiciones que mejoren la gestión del sistema ferroviario, permitiendo un desarrollo sustentable de EFE en el largo plazo. El proyecto debería abordar los temas siguientes en el caso de EFE: separar el negocio de la rueda y del riel, avanzar en la filialización, mejorar el gobierno corporativo, revisar el otorgamiento de subsidios a la operación ante la existencia de externalidades positivas y medibles, resolver el alto stock de deuda, mejorar la institucionalidad y la fiscalización.

Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER): apoyar en el proceso de definición del modelo de negocios de la empresa, lo cual requiere focalización en el área de mantenimiento y resolver en conjunto con el SEP el cómo abordar negocios específicos en el área de producción con terceros. Además, velar por la viabilidad financiera de largo plazo.

Gestión de Activos y Pasivos del Sector Público

En materia de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas se compromete la elaboración de tres estudios, siendo uno adicional a los ya establecidos.

Participar y prestar asistencia sectorial a los procesos de negociación programados en el curso del año 2010. La mayor parte de los acuerdos en materia de remuneraciones y condiciones contractuales están vigentes hasta el año.

Apoyar la tramitación de proyectos actualmente en trámite en el Congreso Nacional:

Otros desafíos de la Dirección de Presupuestos

En el primer semestre de 2010 se validará el diseño y el plan de implementación para la actualización del modelo conceptual de registro financiero contable del Tesoro Público. Lo anterior, con el objeto de generar información oportuna, relevante y confiable de los ingresos y egresos del Tesoro Público.

En el primer semestre del 2010 se definirá la estrategia de construcción de la segunda versión del Sistema de Información de Administración Presupuestaria, cuyo objetivo es mejorar la respuesta a las necesidades funcionales y tecnológicas de la Gestión Presupuestaria.

En cuanto al Fortalecimiento de la Administración Financiera en el nivel Municipal se continuará avanzando en la implementación de un Sistema Financiero Contable para 112 Municipalidades y 10 Corporaciones municipales, que está llevando a cabo la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo – SUBDERE; i) se implantará el sistema de Administración Financiera Municipal, en el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de total tramitación del contrato adjudicado por la Contraloría General de la República, incluido los servicios adicionales, necesarios para su operación, ii) se licitará y habilitará el desarrollo del sistema de Gestión y Agregación Municipal, iii) en el primer trimestre de 2010, se implementarán las redes eléctricas y de datos, de acuerdo al diagnóstico tecnológico, y iv) se licitará y habilitará el servicio externo de datacenter y hosting para alojar el sistema financiero y de gestión y agregación municipal.

A efectos de mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos de seguimiento y control de las actividades y proyectos derivados de la Planificación y Gestión de la propia DIPRES, que dan origen al Sistema de Información para la Gestión (SIG), se realizará un Diagnóstico de la situación actual para luego diseñar requerimientos para identificar e implementar un sistema de información que de apoyo automatizado al seguimiento y control de dichas actividades.

Implementación etapa 3 del Sistema de Seguridad de la Información, según lo establecido en el Plan General de Seguridad de la Información para la institución.

Se ha considerado implementar en el 2010, un Sistema de Información para el apoyo de la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, que permita automatizar las distintas instancias del proceso interno de evacuación de respuestas.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1º del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales". Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público".

- Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	Institucionalización del Sigfe (M\$ 3.550.640): corresponde a los gastos de la "operación normal" del Sigfe, que se incorporan en el presupuesto regular de la Dirección de Presupuestos. Se financia personal (55 cargos) y la mantención de los sistemas en funcionamiento.
2	Nueva línea de trabajo en el Programa de Evaluación de Programas de los Servicios Públicos en Dipres (M\$ 372.762), que permitirá avanzar hacia el diseño de la evaluación de programas y grandes políticas públicas desde su inicio, permitiendo elaborar líneas base que faciliten la futura evaluación de impacto de los mismos.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de evaluación y control de gestión ligados al presupuesto.
6	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de Ingresos Generales de la Nación • Estimación de gasto compatible con meta vigente de Balance Estructural • Formulación del Presupuesto del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación gestión servicios públicos año t -1 - Exploratorio - Proyecto de Ley de Presupuestos - Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos • Ejecución Presupuestaria Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria • Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto que Aprueba Presupuesto de Empresas Públicas. 	1,2,3,4,5,6
2	<p><u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Situación Financiera <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Deuda del Gobierno Central - Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público - Informe de Pasivos Contingentes - Informe de Cartera de Proyectos en Ejecución con Organismos Multilaterales de Crédito • Administración de Activos, Pasivos y Manejo de Caja. • Gestión de Préstamos Externos con Organismos Multilaterales de Crédito 	1,2,3
3	<p><u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones Estratégicas • Indicadores de Desempeño • Evaluación de Programas e Instituciones <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) - Evaluación de Impacto de Programas - Evaluación Comprehensiva del Gasto de Instituciones - Evaluación de Programas Nuevos • Balance de Gestión Integral • Mecanismos de Incentivos de Remuneraciones de tipo Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Mejoramiento de la Gestión - Metas de Eficiencia Institucional. Ley 20.212 - Incentivo Ley 19.664 (Ley Médica) • Formulación de Programas al Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> - Revisión ex - ante de programas presentados al Proyecto de Presupuestos - Asistencia Técnica a Programas con Financiamiento • Fondo de Modernización de la Gestión Pública 	4,5,6
4	<p><u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Especializados • Informe de Finanzas Públicas • Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público • Estadísticas de Finanzas Públicas • Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público • Informes Ejecutivos Mensuales y Trimestrales del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y Fondo de estabilización Económica y Social (FEES) • Informe Trimestral de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal 	1,6

- Informes de Ejecución presupuestaria mensual, trimestral y anual

5

Informes y Estudios de Proyectos de Ley

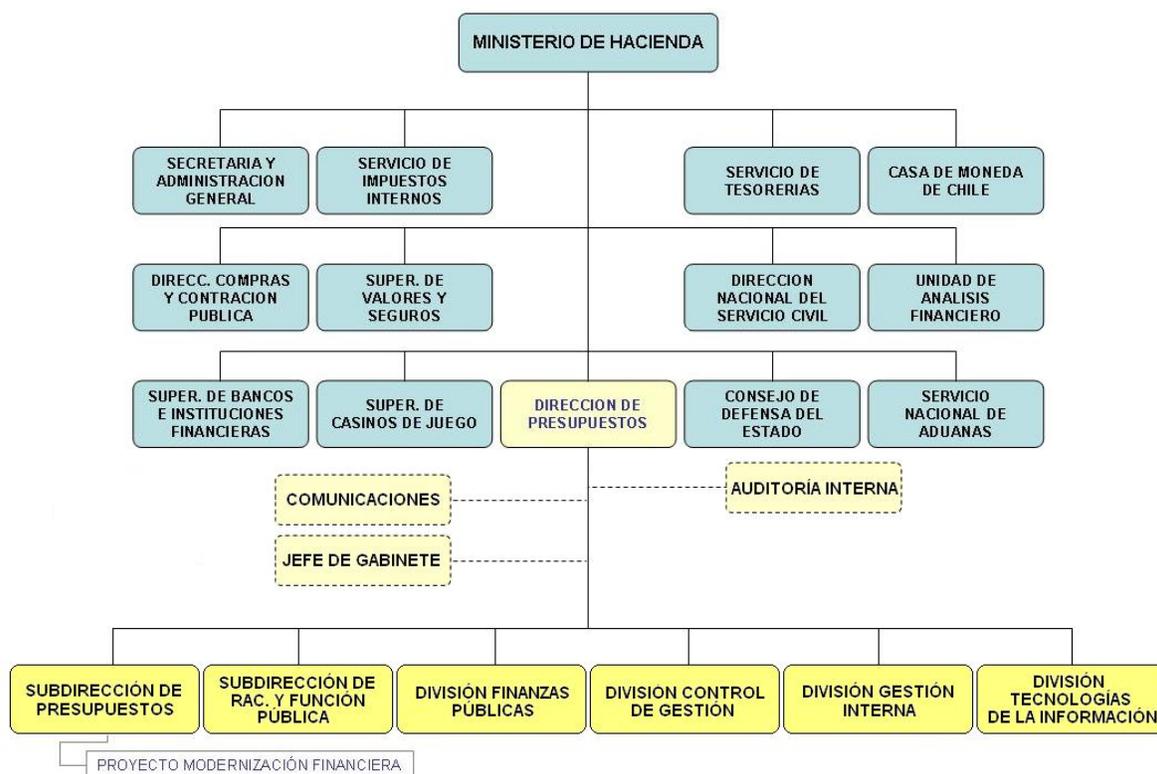
- Revisión Proyectos de Ley
- Apoyo a tramitación de proyectos de Ley
- Elaboración de normas jurídicas (reglamentos y otros)
- Elaboración de Estudios Jurídicos
- Revisión y elaboración de estudios de plantas y remuneraciones.

1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.
6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Académicos y analistas financieros y económicos.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.
16	Ministerio Público

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



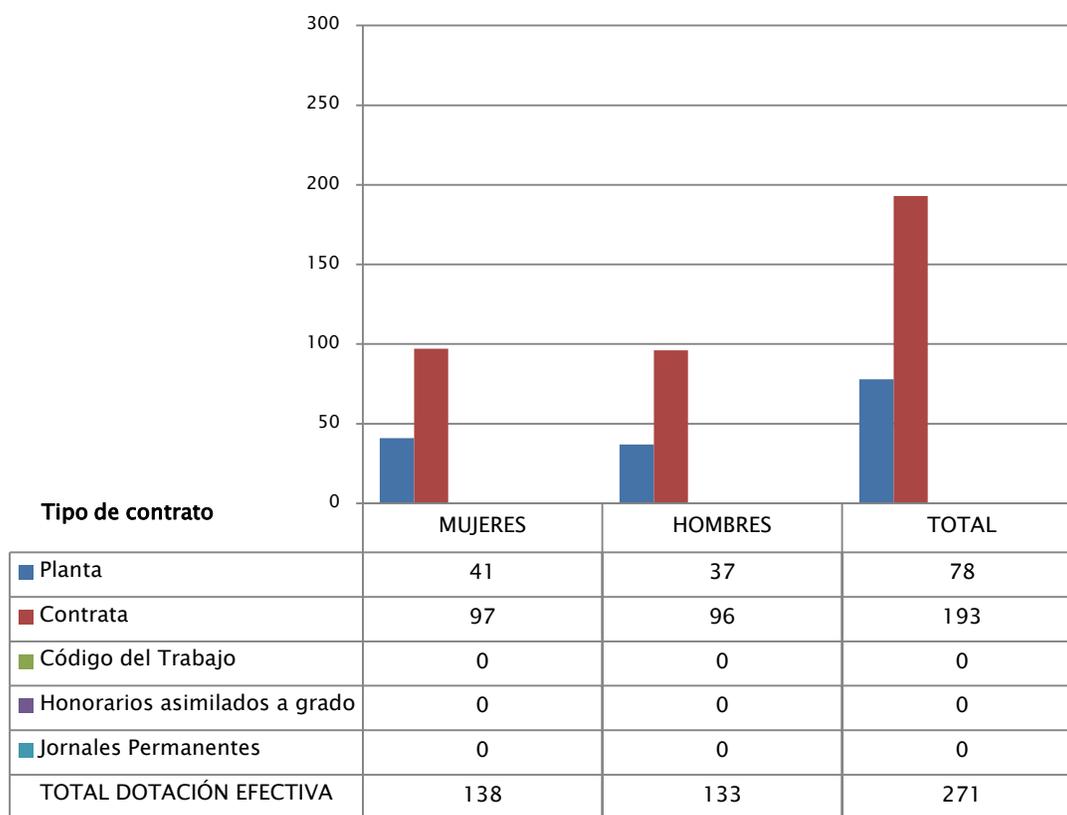
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director de Presupuestos	Alberto Arenas de Mesa
Subdirector de Presupuestos Coordinador Programa de Modernización Financiera	Sergio Granados Aguilar
Subdirector de Racionalización y F. Pública	Enrique Paris Horvitz
Jefe de División Finanzas Públicas	José Pablo Gómez Meza
Jefe de División Control de Gestión	Heidi Berner Herrera
Jefe de División Gestión Interna	Gabriel Guerrero Olmos
Jefe de División Tecnologías de la Información	Mario Araneda Pizarro
Auditor Interno	Eduardo Azócar Brunner

Anexo 2: Recursos Humanos

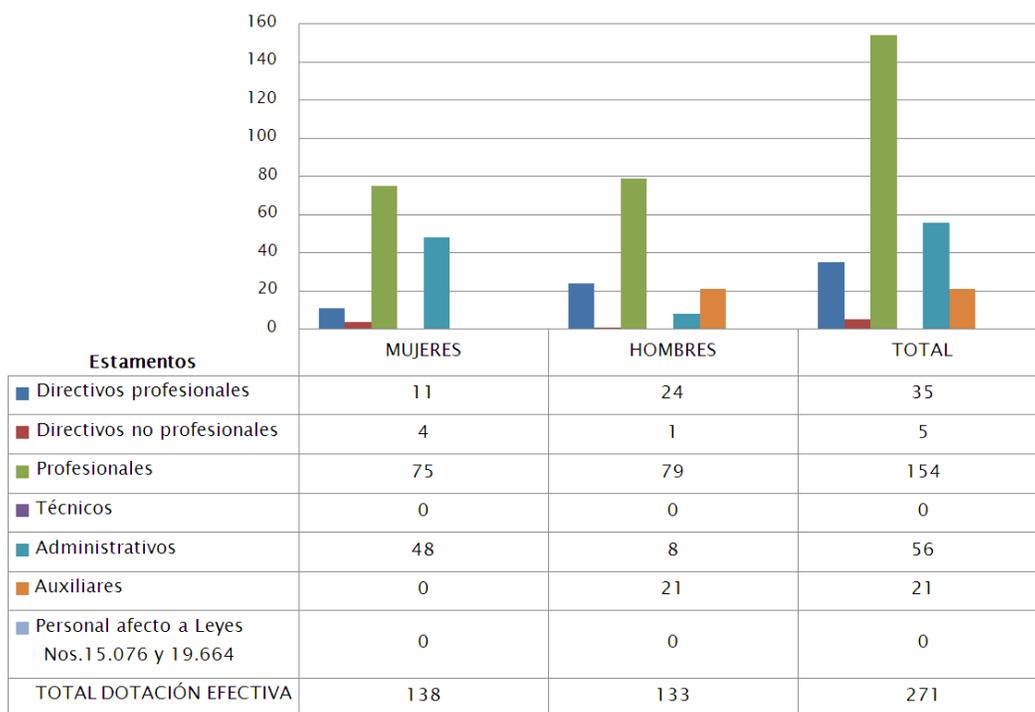
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009⁹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



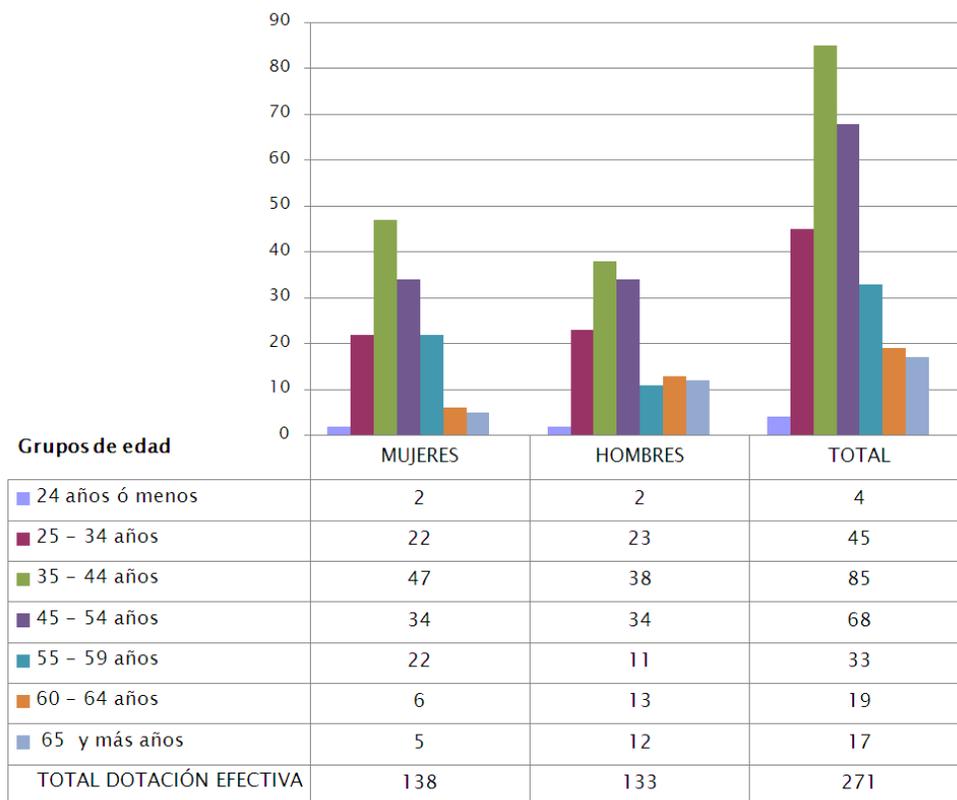
N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	1,4	92,9	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,2	3,0	340,0	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,5	0,0	0,0	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,0	0,4	20,0	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,8	0,7	1114,3	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	1,8	0,0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	8,9	15,7	descendente

10 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	24,4	21,2	86,9	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	91,2	122,5	134,3	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,0	0,0	0,0	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,9	3,1	79,5	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	26,0	23,4	111,1	descendente
6. Evaluación del Desempeño¹³					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	1,0	1,0	101,7	ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	--	--	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	--	--	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	--	--	-	

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos Devengados Año 2008 – 2009		Notas
	Monto Año 2008 (M\$)	Monto Año 2009 (M\$)	
Dirección de Presupuestos			
INGRESOS	10.102.287	12.490.760	14
Transferencias Corrientes	116.350	57.268	15
Ingresos de Operación	19.527	18.006	
Otros Ingresos Corrientes	41.470	112.450	
Aporte Fiscal	9.921.692	12.301.807	
Venta de Activos no Financieros	3.015	-	
Recuperación de Préstamos	233	1.229	
GASTOS	9.107.246	13.851.922	16
Gastos en Personal	7.141.270	10.118.005	17
Bienes y Servicios de Consumo	1.196.074	2.595.251	18
Prestaciones de Seguridad Social	124.973	3.634	
Transferencias Corrientes	375.467	444.808	19
Íntegros al Fisco	3.117	2.869	
Otros Gastos Corrientes	3.991	-	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	231.782	687.156	
Vehículos	37.422	-	
Mobiliario y Otros	6.233	3.820	
Máquinas y Equipos	7.088	49.987	
Equipos Informáticos	57.697	278.020	
Programas Informáticos	123.343	355.329	20

14 Considera Programa 01 exclusivamente.

15 Donación Programa BID-PRODEV.

16 Considera Programa 01 exclusivamente.

17 Presupuesto 2009 no incorpora incentivo tributario ni institucional.

18 Presupuesto 2009 incluye Evaluación de Programas Gubernamentales.

19 Incluye Fondo de Modernización de la Gestión Pública y Certificación de los Sistemas de PMG.

20 Incluye: Compra de sistemas sectoriales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados Año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008 (M\$)	Monto Año 2009 (M\$)	Notas
Servicio de la Deuda	30.572	199	
RESULTADO	995.040	(1.361.162)	

Cuadro 2.a			
Ingresos y Gastos Devengados Año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008(M\$)	Monto Año 2009(M\$)	Notas
Programa de Modernización Financiera del Estado- Proyecto SIGFE			
INGRESOS	5.655.918	8.522.965	
Transferencias Corrientes	-	-	
Otros Ingresos Corrientes	2.777	41	
Aporte Fiscal	4.438.581	4.288.162	
Endeudamiento	1.214.560	4.234.762	
GASTOS	6.108.602	6.581.344	
Gastos en Personal	2.407.934	1.392.157	
Bienes y Servicios de Consumo	752.327	406.359	
ADQUISICIÓN S DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.772.218	4.463.344	
Mobiliario y Otros	6.316	1.915	
Equipos Informáticos	1.014.163	739.505	
Programas Informáticos	1.751.739	3.721.924	
Transferencias de Capital	-	199.673	
Servicio de la Deuda	176.123	119.811	
Intereses Deuda Externa	176.123	-	
Deuda Flotante	-	119.811	
RESULTADO	(452.684)	1.941.621	

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹	Presupuesto Final ²²	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ²³	Notas ²⁴
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
Dirección de Presupuestos								
			INGRESOS	13.421.071	12.608.851	12.490.760	118.091	
05			Transferencias Corrientes	143.940	143.940	57.268	86.672	
	07		De Organismos Internacionales	143.940	143.940	57.268	86.672	
	002		Donación BID-PRODEV	143.940	143.940	57.268	86.672	
07			Ingresos de Operación	21.240	21.240	18.006	3.234	
08			Otros Ingresos Corrientes	45.666	53.965	112.450	(58.485)	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	29.736	29.736	68.507	(38.771)	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	-	8.299	9.154	(855)	
	99		Otras	15.930	15.930	34.789	(18.859)	
09			Aporte Fiscal	13.209.225	12.388.406	12.301.807	86.599	
	01		Libre	13.039.585	12.301.807	12.301.807	-	
	03		Servicio de la Deuda Externa	169.640	86.599	-	86.599	
10			Venta de Activos No Financieros	-	-			
	03		Vehículos	-	-			
12			Recuperación de Préstamos	-	1.300	1.229	71	
	10		Ingresos por Percibir	-	1.300	1.229	71	
			GASTOS	13.420.071	14.953.975	13.851.922	1.102.013	
21			Gastos en Personal	8.415.107	10.189.211	10.113.638	71.206	
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.379.806	2.970.614	2.589.312	375.363	25
23			Prestaciones de Seguridad Social	30.672	30.672	3.634	27.038	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	30.672	30.672	3.634	27.038	
24			Transferencias Corrientes	630.545	630.545	444.808	185.737	
	01		Al Sector Privado	269.000	269.000	238.544	30.456	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

25 La subejecución se explica porque se programó para el mes de diciembre el pago de algunas cuotas de estudios, pero cuyos respectivos informes no se encontraron terminados y/o aprobados antes del 31/12.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
Dirección de Presupuestos								
		003	Fondo Modernización Gestión Pública	269.000	269.000	238.544	30.456	
	03		A Otras Entidades Públicas	361.545	361.545	206.264	155.281	
		002	Certificación Sistemas de PMG	92.545	92.545	-	92.545	26
		003	Fondo de Modernización Gestión Pública	269.000	269.000	206.264	62.736	
25			Íntegros al Fisco	4.240	4.240	2.869	1.371	
		01	Impuestos	4.240	4.240	2.869	1.371	
26			Otros Gastos Corrientes	-	-	-	-	
	01		Devoluciones	-	-	-	-	
29			Adquisición de Activos no Financieros	790.061	1.041.855	687.156	354.699	27
	04		Mobiliario y Otros	12.866	33.820	3.820	30.000	
	05		Máquinas y Equipos	31.942	227.895	49.987	177.908	
	06		Equipos Informáticos	233.983	416.696	278.020	138.676	
	07		Programas Informáticos	511.270	363.444	355.329	8.115	
34			Servicio de la Deuda	169.640	86.798	199	86.599	
	02		Amortización Deuda Externa	134.501	71.536	-	71.536	
	04		Intereses Deuda Externa	35.139	15.063	-	15.063	
	07		Deuda Flotante	-	199	199	-	
			RESULTADO	1.000	(2.345.084)	(1.361.162)	(983.922)	
Programa Modernización Financiera del Estado-Proyecto SIGFE								
			INGRESOS	10.530.952	10.247.084	8.522.965	1.724.129	
08			Otros Ingresos Corrientes	-	-	41	(41)	
	99		Otros	-	-	41	(41)	
9			Aporte Fiscal	4.722.062	4.438.204	4.288.162	150.042	
	01		Libre	4.572.020	4.288.162	4.288.162	-	
	03		Servicio de la Deuda Externa	150.042	150.042	-	152.042	

26 El año 2009 estos recursos fueron cancelados por el Tesoro Público.

27 La subejecución se explica porque las fechas de entrega de los activos adquiridos no permitió su recepción conforme ni su devengo antes del 31/12.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
Dirección de Presupuestos								
14			Endeudamiento	5.808.890	5.808.890.	4.234.762	1.574.128	
	02		Endeudamiento Externo	5.808.890	5.808.890	4.234.762	1.574.128	
			GASTOS	10.530.952	7.626.115	6.581.344	1.044.771	
21			Gasto en Personal	1.190.861	1.413.799	1.392.157	21.642	
22			Bienes y Servicios de Consumo	1.304.625	736.650	406.359	330.291	
29			Adquisición de Activos no Financieros	4.779.074	5.006.040	4.463.344	542.796	
	04		Mobiliario y Otros	-	2.000	1.915	85	
	06		Equipos Informáticos	398.250	755.256	739.505	15.751	
	07		Programas Informáticos	4.380.824	4.248.884	3.721.924	526.960	
33			Transferencias de Capital	3.106.350	199.673	199.673	-	
	02		Al Gobierno Central	3.106.350	199.673	199.673	-	
		001	A Subdere	3.106.350	199.673	199.673	-	
34			Servicio de la Deuda	150.042	269.853	119.811	150.042	
	04		Intereses Deuda Externa	150.042	146.392	-	146.392	
	07		Deuda Flotante		123.461	119.811	3.650	
			RESULTADO	-	2.620.797	1.982.626	679.358	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁸			Avance ²⁹ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁰)	%	82%	87%	107%	123	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	95%	97%	118%	122	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	99%	94%	91%	98	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	104%	97%	78%	80	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0%	2%	0%	1	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	NA	NA	81%	NA	

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ³¹				
Código Dirección de Presupuestos	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	1.229	1.619	2.848
215	Acreedores Presupuestarios	199	220.202	220.401
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.603.061	1.039.256	1.563.805
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	10.256	5.358	15.614
116	Ajustes a Disponibilidades	(1.601)	(323)	(1.924)
119	Trasposos Interdependencias	-	115.017	115.017
214	Depósitos a Terceros	-	-	-
216	Ajustes a Disponibilidades	4.415	(281)	4.134
219	Trasposos Interdependencias	-	115.017	115.017

31 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Evaluación Programas Gubernamentales	1.056.383	1.056.383	717.864	
Fondo de Modernización Gestión Pública Instituciones Públicas	269.000	269.000	238.544	
Fondo de Modernización Gestión Pública I Sector Privado	269.000	269.000	206.264	

f) Transferencias³²
No aplica

g) Inversiones³³
No aplica

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2007	2008	2009				
●Proyecto de Ley de Presupuesto	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de entrega de informes en los plazos programados.	((N° de informes entregados dentro de los plazos formalmente establecidos/N° total de informes emitidos)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Proyecto de Ley de Presupuesto	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión resueltas dentro de los siguientes 15 días hábiles, a contar de la fecha de ingreso en el Sector.	((N° de solicitudes de identificación correspondientes al ejercicio presupuestario año t, resueltas dentro de los plazos formalmente establecidos/N° total de solicitudes de identificación recibidas, correspondientes al ejercicio presupuestario año t)*100)	%	97	94	88,6	85	SI	104%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Informe de Deuda del Gobierno Central	<u>Eficacia/Producto</u> Tiempo promedio de entrega de Informe de la Deuda Pública del Gobierno Central con formato exigido.	Total de días corridos entre cierre trimestre inmediatamente anterior y la fecha de recepción por Jefe División/Total de Informes de la Deuda Pública elaborados	días	56	59	59	60	SI	103%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

34 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

35 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2007	2008	2009				
●Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público	<u>Eficacia/Producto</u> Tiempo promedio de entrega de Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público con formato exigido	Total de días corridos entre cierre trimestre inmediatamente anterior y la fecha de recepción por Jefe División/Total de Informes de Inversiones Financieras del Tesoro Público elaborados	días	13	12	14	15	SI	108%	
●Estudios	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje del cumplimiento en el calendario de publicación de estadísticas	((Número de informes estadísticos entregados dentro de plazos formalmente establecidos/Número total de informes estadísticos emitidos y con plazo de entrega formalmente establecido)*100)	%	100	100	100	100	SI	100%	
●Sistema de Control de Gestión del Gobierno Central	<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de Instituciones que miden su gestión relevante a través de indicadores de desempeño comprometidos en la Ley de Presupuestos año t+1.	(Número total de indicadores de desempeño formulados y que miden el desempeño relevante de las instituciones presentados al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria 2008 /Número total de instituciones que formulan indicadores de desempeño en el proyecto de ley de presupuesto y son presentados al Congreso Nacional para el proceso de formulación presupuestaria 2008.)	%	s.i.	s.i.	91	83	SI	110	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2007	2008	2009				
● Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Evaluación de Programas e Instituciones- Programa: Evaluaciones de Impacto y Evaluaciones de los Programas del Gobierno Evaluado en:2004	Porcentaje de programas/instituciones evaluadas que cuentan con Informes de Seguimiento de compromisos para uso del Sector Presupuestario en la etapa de evaluación pre presupuestaria y en las subcomisiones de presupuestos en el Congreso.	(Número de programas o instituciones evaluadas que cuentan con Informes de Seguimiento de compromisos para uso del Sector Presupuestario en la etapa de evaluación presupuestaria y en las subcomisiones de presupuestos en el Congreso/Total de programas o instituciones que cuentan con seguimiento de compromisos al 31 de diciembre del año t-1 y al 30 de junio del año t)*100	%	100	100	100	100	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
●Institucional	<u>Economía/Resultado Intermedio</u>	(Balance Efectivo (Devengado) - Componente Cíclico de los ingresos tributarios no mineros y previsionales - Componente Cíclico de los Ingresos del Cobre Codelco - Componente Cíclico de los Ingresos del Molibdeno Codelco - Componente Cíclico de los Ingresos/PIB)*100	%	1	0,5	-0.4	0	-	-	36
	Balance Estructural del Gobierno Central Consolidado									
	Aplica Enfoque de Género: NO									

36 A consecuencia de la crisis económica internacional, la más severa de los últimos setenta años, en enero de 2009 la Presidenta de la República anunció un Plan de Estímulo Fiscal para dinamizar la inversión y la generación de empleo, y para paliar los efectos de la crisis en las familias más vulnerables. El Plan, cuyo diseño estuvo a cargo del Ministro de Hacienda quien contó con colaboración de la DIPRES, consideró un aumento del gasto fiscal por el equivalente a 2,8% del PIB, lo que implicó ajustar transitoriamente la meta de balance estructural para 2009.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2007	2008	2009				
Planificación y Gestión Presupuestaria Formulación y Gestión del Presupuesto del Gobierno Central » (SIGFE)	Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional	(N° de horas reales en servicio en el año /N° de horas total año)*100	%	s.i.	s.i.	98,7	98	SI	101%	
	Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							90%		
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							10%			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio							:	100%		

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 7			
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.	Publicación estadísticas trimestrales sobre cobertura de programas de empleo con apoyo fiscal.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de control de gestión ligados al presupuesto.	Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Indicadores de Desempeño		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Balance de Gestión Integral		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

37 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

38 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

39 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

40 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 7

Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
	Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Evaluación de Programas		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Programa de Mejoramiento de la Gestión		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Fondo de Modernización de la Gestión Pública (FMGP)		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.	Proyecto de Decreto que Aprueba Presupuesto de Empresas Públicas.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción	Programa de Modernización Financiera del Estado - Proyecto SIGFE II		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN



Cuadro 7
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.			CUMPLIDO 
	Proyecto de Ley de Presupuestos		1º Trimestre: CUMPLIDO  2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
Informar a las autoridades políticas, a las instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.	Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
	Informe de Cartera de Proyectos en Ejecución con Organismos multilaterales de Crédito		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO  3º Trimestre: CUMPLIDO  4º Trimestre: CUMPLIDO 
	Informe de Pasivos Contingentes		1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

Cuadro 7

Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁷	Producto ³⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹	Evaluación ⁴⁰
------------------------	------------------------	--	--------------------------

4° Trimestre: **CUMPLIDO**



Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

Programa/Institución: Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: miércoles, 10 de marzo de 2010 11:20:46

Compromiso	Cumplimiento
1.- Elaboración del estudio, por parte del Banco Mundial, que revisará y analizará los Modelos de Excelencia aplicados en países de la OECD y en Chile y propondrá el Modelo más conveniente para ser aplicado en el Marco del PMG.	<p>El Banco Mundial entregó el documento "Postfacio. Propuesta para la continuación del PMG mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios", el cual fue elaborado en el marco del acuerdo marco de asistencia técnica 2009 entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial. El documento resume las principales conclusiones de la evaluación de impacto realizada por el Banco Mundial. Este Postfacio ofrece recomendaciones derivadas de la experiencia de los países de la OCDE sobre posibles próximos pasos para continuar con la senda iniciada por el PMG en 1998.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Postfacio. Propuesta para la continuación del PMG mediante la profundización en la gestión orientada a usuarios</p>
1.- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica, en conjunto con la Red de Expertos, respecto de las modificaciones a los objetivos y requisitos técnicos de los sistemas del Programa Marco Básico de Gobernaciones e Intendencias, acordado con el Ministerio del Interior.	<p>Se elaboró un Programa Marco que establece específicamente los compromisos de las Gobernaciones e Intendencias y se incorporó en los compromisos de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, aquellos que les corresponde a nivel central. Para el caso de las Gobernaciones, el Programa Marco se conforma por 9 de los 11 sistemas del Programa Marco Básico, quedando excluidos los sistemas de auditoría interna, compras y contrataciones y administración financiero contable. Estos tres sistemas excluidos son comprometidos por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. Por otro lado las Gobernaciones modifican etapas en el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana, Sistema Seguridad de la Información y Capacitación con la finalidad de adecuarlos a sus realidades de Gestión. Para el caso de las Intendencias, se modifican los mismos sistemas, sin embargo, no se exime el Sistema de Compras y Contrataciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> https://geminis.dipres.cl/ControlGestionVS2005/FPMG2010/FPMGCompromiso.asp</p>
2.- Elaborar propuesta para presentar al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, que incluya el Programa Marco del PMG a aplicar a servicios públicos que actualmente no ingresan a los procesos de certificación ISO. En dicha propuesta se debe considerar la alternativa que estos servicios se incorporen a los procesos de certificación tal como opera para el resto de los servicios públicos o de una forma modificada, o continúen sin ingresar y por tanto se proponga	<p>Se ha trabajado el caso de los Gobiernos Regionales con SUBDERE, proponiendo un modelo de mejoramiento de gestión escalonado en base a un sistema de acreditación. Se elaboró una propuesta de programa de apoyo a la gestión subnacional componente I. Sistema de acreditación y mejora continua de los Gobiernos Regionales, por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual fue presentada a Dipres. Este sistema tiene por objetivo proporcionar un enfoque de mejoramiento continuo y excelencia en la gestión institucional, mediante un modelo de gestión sobre el cual los gobiernos regionales puedan evaluarse, optimizando su gestión sobre la base de alcanzar estándares o cumplir con metas o requisitos cada vez más exigentes, aplicando instrumentos que le permitan mejorar su gestión de manera sistemática, tales como autodiagnósticos, elaboración de planes de mejoramiento y de certificación externa de procesos específicos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de programa de apoyo a la gestión subnacional componente I. Sistema de acreditación y mejora continua de los Gobiernos Regionales</p>

<p>un proceso de mejoramiento de gestión escalonado apropiado y pertinente a sus características.</p>	
<p>1.- Incorporar explícitamente en el nuevo reglamento de la Alta Dirección Pública (ADP), que el convenio que se suscriba con el alto directivo incluya al menos compromisos vinculados a asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional, como el PMG, junto a otros cambios que mejoren el Convenio de Desempeño.</p>	<p>Se elaboró en conjunto con el Servicio Civil el reglamento de la Alta Dirección Pública y se incorporó la vinculación de los compromisos del alto directivo con los compromisos de la institución como el PMG. Adicionalmente se implementó dicho reglamento, estableciendo un procedimiento de revisión por parte de DIPRES que asegure el cumplimiento de este requisito.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO</p>
<p>1.- Realizar un diagnóstico del nivel de interrelación entre las categorías utilizadas en los instrumentos del sistema de Evaluación y Control de Gestión, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos y Productos Estratégicos que forman parte de las Definiciones Estratégicas de cada institución y la información presupuestaria que se obtiene del SIGFE.</p>	<p>La Dirección de Presupuestos ha continuado fortaleciendo los vínculos entre el sistema presupuestario y el sistema de Evaluación y Control de Gestión pública. En particular, en lo relativo al sistema de planificación y control de gestión de las instituciones a través del cual se obtienen las definiciones estratégicas e indicadores de desempeño que se presentan cada año al presupuesto, se está desarrollando un proyecto con financiamiento del Banco Mundial (Proyecto Administración del Gasto Público, SIGFE II). Este trabajo se enmarca en la estrategia de seguir avanzando en el Componente Mejoras en los Procedimientos Presupuestarios y Mecanismos del Sistema de Control de Gestión, que cuenta con dos sub-componentes: i) Mejoras al proceso presupuestario y ii) Fortalecimiento del sistema control de gestión. En el marco de este último sub-componente se ha contratado una consultoría para realizar un diagnóstico de la vinculación existente entre el Sistema de Evaluación y Control de gestión y la Ley de Presupuestos. El diagnóstico revisará el nivel de interrelación entre las categorías utilizadas por los instrumentos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la DIPRES, en especial las referidas a Objetivos Estratégicos, Productos Estratégicos, Evaluación de Programas, Presentación de Programas al Presupuesto; y la estructura de la Ley de Presupuesto (Partida, Capítulo y Programa). El informe de avance de la consultora fue revisado por los Departamentos de Gestión, Asistencia Técnica y Evaluación de Programas de la División de Control de Gestión Público de DIPRES. El informe que se adjunta como medio de verificación corresponde al informe final. Dicho informe describe los tipos de interrelación encontradas entre los productos estratégicos, indicadores de desempeño, programas evaluados y presupuesto y presenta una clasificación de instituciones con mayor y menor grado de interrelación. Con esta información se seleccionaron cinco servicios que sirvieron de piloto para realizar un análisis más detallado de coherencia entre evaluación y control de gestión y presupuesto incluido en el informe final, al igual que las recomendaciones para lograr una mayor interrelación entre el sistema presupuestario y el sistema de Evaluación y Control de Gestión, particularmente en lo referido al sistema de Planificación y Control de Gestión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Avance Revisado, "Mejoras en los Procedimientos Presupuestarios y Mecanismos del Sistema de Control de Gestión", Agosto 2009 Consultoría relacionada con "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del sistema de control de gestión". Proyecto Administración del gasto público II.</p>
<p>2.- Diseñar un piloto, considerando las recomendaciones que surjan del</p>	<p>Se elaboró un piloto con 5 servicios públicos a los cuales se les revisó en detalle la vinculación entre las definiciones estratégicas y el sistema financiero presupuestario. Los</p>

<p>diagnóstico realizado sobre la interrelación entre el Sistema de Evaluación y Control de Gestión y el SIGFE, que permita formular el presupuesto incorporando información financiera y de desempeño.</p>	<p>servicios seleccionados fueron: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección General de Aeronáutica (DGAC), Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Instituto Nacional del Deporte (IND) y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El análisis más detallado, se basó en la información secundaria del diagnóstico, complementada con información levantada directamente de las instituciones con el objeto de identificar los factores que condicionan esta relación y en base a este conocimiento proponer recomendaciones fundamentadas para fortalecer dicha relación. Los resultados se encuentran en el documento Consultoría relacionada con "Mejoras en los procedimientos presupuestarios y mecanismos del sistema de control de gestión". Proyecto Administración del gasto público II.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final Consultoría relacionada con "Mejoras en los Procedimientos Presupuestarios y Mecanismos del Sistema de Control de Gestión". Proyecto Administración del gasto público II.</p>
<p>1.- Elaborar propuesta a ser presentada al Comité del PMG, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, para desarrollar el sistema Gobierno Electrónico del Programa Marco Básico del PMG, de modo de profundizar el uso de las tecnologías de información para la gestión(TI), permitiendo mejorar el desempeño de los procesos de gestión y de producción de las instituciones públicas, incorporando un mejoramiento escalonado de estos procesos, ya sea en el marco de los sistemas de gestión de la calidad u otros sistemas de mejoramiento del uso de TI.</p>	<p>El Programa Marco Básico para el año 2010 incorpora modificaciones sustantivas a los objetivos del Sistema de Gobierno Electrónico, que incluye modificar su nombre a Sistema de Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información y se releva la priorización de proyectos de Tecnologías de la Información fundamentalmente para el diseño, desarrollo e implementación de las Políticas Públicas y la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía. En este sentido, un aspecto básico a considerar es contar con información sistematizada y oportuna, que permita apoyar los procesos de toma de decisiones. Por ello, toma relevancia que los servicios públicos cuenten con Bases de Datos confiables y pertinentes.</p> <p>Por otra parte, se precisan objetivos para homogenizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad, procurando que sus esquemas de datos estén inscritos y aprobados por el Administrador de Esquemas y Metas Datos que administra Estrategia Digital del Ministerio de Economía.</p> <p>Finalmente, se precisan objetivos para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión de proyectos tecnológicos en base a un estándar definido. Este estándar se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos administrado por Estrategia Digital del Ministerio de Economía, en el cual los servicios deberán informar periódicamente el avance de sus proyectos. Al respecto, es necesario señalar que un estándar de dirección de proyectos permite priorizar proyectos y asignar recursos sólo a aquellos que están entre los de mayor relevancia para la institución y asegura que los patrocinadores de los proyectos, las autoridades, efectivamente los prioricen.</p> <p>Asimismo, establecer un estándar permitirá que los proyectos definidos se ejecuten con mayor cercanía a los plazos e impactos establecidos inicialmente y acorde a las necesidades estratégicas establecidas por la autoridad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Técnico PMG Programa Marco Básico 2010 Oficio de Ministros Requisitos Técnicos y Medios de Verificación PMB 2010</p>
<p>2.- Incorporar en el Programa Marco 2010 las mejoras en los objetivos de gestión del sistema de Gobierno Electrónico de acuerdo a la propuesta aprobada por el Comité, si corresponde.</p>	<p>El Programa Marco Básico para el año 2010 incorpora modificaciones sustantivas a los objetivos del Sistema de Gobierno Electrónico, que incluye modificar su nombre a Sistema de Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información. Se modifica el nombre agregando el término "Tecnologías de Información". Se especifica en los objetivos el diagnóstico, diseño, implementación y uso de Bases de Datos para apoyar la provisión de productos estratégicos.</p>

	<p>Se releva la priorización de proyectos de Tecnologías de la Información fundamentalmente para el diseño, desarrollo e implementación de las Políticas Públicas y la entrega de bienes y/o servicios a la ciudadanía. En este sentido, un aspecto básico a considerar es contar con información sistematizada y oportuna, que permita apoyar los procesos de toma de decisiones. Por ello, toma relevancia que los servicios públicos cuenten con Bases de Datos confiables y pertinentes.</p> <p>Por otra parte, se precisan objetivos para homogenizar el lenguaje informático requerido para los proyectos de interoperabilidad, procurando que sus esquemas de datos estén inscritos y aprobados por el Administrador de Esquemas y Metas Datos que administra Estrategia Digital del Ministerio de Economía.</p> <p>Finalmente, se precisan objetivos para que los servicios implementen metodologías y procedimientos de gestión de proyectos tecnológicos en base a un estándar definido. Este estándar se controlará a través de un Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos Tecnológicos administrado por Estrategia Digital del Ministerio de Economía, en el cual los servicios deberán informar periódicamente el avance de sus proyectos. Al respecto, es necesario señalar que un estándar de dirección de proyectos permite priorizar proyectos y asignar recursos sólo a aquellos que están entre los de mayor relevancia para la institución y asegura que los patrocinadores de los proyectos, las autoridades, efectivamente los prioricen.</p> <p>Asimismo, establecer un estándar permitirá que los proyectos definidos se ejecuten con mayor cercanía a los plazos e impactos establecidos inicialmente y acorde a las necesidades estratégicas establecidas por la autoridad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Técnico PMG Programa Marco Básico 2010 Requisitos Técnicos y Medios de Verificación PMG Programa Marco Básico 2010</p>
<p>3.- Elaborar propuesta, para presentar al Comité del PMG, de objetivos y requisitos técnicos del sistema de Gestión Territorial del PMG diferenciados para los servicios centralizados y los servicios subnacionales, considerando la planificación en el territorio de los procesos de provisión de bienes y servicios, los compromisos financieros y de inversión en el territorio y los instrumentos existentes en las regiones para el desarrollo de la inversión regional, tales como el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversión Regional (PROPIR).</p>	<p>Se elaboró una propuesta de programa de apoyo a la gestión subnacional componente I. Sistema de acreditación y mejora continua de los Gobiernos Regionales, por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual fue presentada a Dipres. Este sistema tiene por objetivo proporcionar un enfoque de mejoramiento continuo y excelencia en la gestión institucional, mediante un modelo de gestión sobre el cual los gobiernos regionales puedan evaluarse, optimizando su gestión sobre la base de alcanzar estándares o cumplir con metas o requisitos cada vez más exigentes, aplicando instrumentos que le permitan mejorar su gestión de manera sistemática, tales como autodiagnósticos, elaboración de planes de mejoramiento y de certificación externa de procesos específicos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de programa de apoyo a la gestión subnacional componente I. Sistema de acreditación y mejora continua de los Gobiernos Regionales</p>
<p>4.- Elaborar y difundir, por parte de la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos -SUBDERE y SERNAM-, los Manuales de Procedimientos de Referencia para</p>	<p>A partir de 2009 se profundizó la incorporación del mecanismo de certificación externa a través de la Norma ISO en los servicios públicos, transitando del Programa Marco Avanzado al Programa Marco de la Calidad. Este último contempla mejorar el desempeño institucional a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios públicos, certificando procesos de provisión de bienes y servicios, incorporando en dichos procesos la</p>

<p>los sistemas de Género y Gestión Territorial, en el sistema de gestión de la calidad del Programa Marco de la Calidad del PMG.</p>	<p>perspectiva de género y/o territorial, según corresponda. La incorporación de los enfoques de Género y Gestión Territorial al Sistema de Gestión de la Calidad se realiza en el marco de la certificación de procesos de provisión de bienes y/o servicios. Ello se fundamenta en el hecho que ambos sistemas Género y Gestión Territorial corresponden a atributos de los bienes y/o servicios públicos provistos por las instituciones y por tanto su proceso de certificación debe estar relacionado directamente con dicho proceso.</p> <p>Para apoyar el proceso de incorporación gradual al mecanismo de certificación ISO 9001 de los procesos de provisión de bienes y/o servicios con Perspectiva Territorial y Enfoque de Género, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) elaboró las Guías para la Implementación de los Procedimientos que permiten formalizar las actividades de los sistemas e incorporar los en el sistema de gestión de la calidad institucional y en los procesos de provisión de bienes y servicios. Lo anterior se logra mediante la definición de responsables, los hitos de control al proceso, la retroalimentación de los resultados y la generación de registros. Todo ello proporciona una base para la mejora continua de los sistemas, en especial con su incorporación en el proceso de Revisión por la Dirección, focalizando esfuerzos y logrando mayor pertinencia de la aplicación del Enfoque de Género y de Gestión Territorial, permitiendo la generación de acciones correctivas y preventivas a dicho proceso. Asimismo, se espera sirva de referencia a las instituciones públicas en la definición y elaboración de su propio procedimiento institucional para la aplicación de la perspectiva de género y/o territorial en las etapas del proceso de producción que corresponda.</p> <p>Estos procedimientos permitirán definir cómo operará la aplicación de enfoques de género y/o gestión territorial en los procesos de provisión de bienes y servicios existentes como nuevos, ya sea que se certifiquen en la Norma ISO o no.</p> <p>Los procedimientos fueron aprobados por cada red de expertos y por DIPRES el 01 de julio 2009. Posteriormente, se procedió a generar las versiones finales de los documentos ?Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Enfoque de Género en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional? y ?Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Gestión Territorial en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional?. Estos documentos fueron difundidos a través de oficio Circular N°20 del 23/07/09 del Director de Presupuestos a los 15 Jefe de Servicios que ingresaron en 2009 al Programa Marco de la Calidad (PMC). Además, se encuentran publicados en la página Web de DIPRES (www.dipres.cl) bajo la sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión, instrumento PMG, documentos Normas ISO y en novedades de la sección Sistema de Evaluación y Control de Gestión. Adicionalmente, en el marco de las actividades de asistencia técnica que realiza la DIPRES a los servicios que han ingresado al PMC, se realizó un taller de difusión y trabajo de aplicación de los Procedimientos de Gestión Territorial y Enfoque de Género. El Taller se realizó el 31 de julio de 2009, con una duración de tres horas en Hotel Fundador (temario se adjunta como medio de verificación).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Enfoque de Género en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional, Julio 2009</p> <p>Documento Guía para la Implementación del Procedimiento de Incorporación del Sistema Gestión Territorial en el Sistema Unificado de Gestión de la Calidad Institucional, Julio 2009</p> <p>Oficio Circular N°20 del 23/07/09, del Director de Presupuestos a los 15 Jefe de Servicios que ingresaron el año 2009 al Programa Marco de la Calidad, difundiendo las Guías anteriores.</p> <p>Carta N°472 del 24/07/09, de la Jefatura de la División de Control de Gestión, DIPRES (Invitación Taller de Difusión)</p>
---	---

	<p>Listado de participantes taller difusión, Julio 2009</p> <p>Listado de Servicios que formularon compromisos en el Programa Marco de la Calidad, PMG 2009</p> <p>Temario presentación realizada en el taller</p> <p>Ord. 836 del 14 de julio de 2009. Incorporación del enfoque de género al Programa Marco de la Calidad.</p> <p>Ord. 835 del 14 de julio de 2009. Incorporación del sistema de gestión territorial al Programa Marco de la Calidad</p>
<p>5.- Realizar, por parte de la Secretaría Técnica y la Red de Expertos ?SUBDERE y SERNAM-, la validación técnica de los Manuales de Procedimientos de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborado por las instituciones que comprometen la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en el Marco de la Calidad del PMG, en base a los Manuales de Procedimientos de Referencia.</p>	<p>Durante el proceso de pre validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del Programa Marco de la Calidad, la Secretaría Técnica y la Red de Expertos (SERNAM y SUBDERE) realizaron la validación de los Manuales de Procedimientos de los sistemas de Género y Gestión Territorial elaborado por las instituciones que comprometen la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, en base a los Manuales de Procedimientos de Referencia. Aquellos Servicios a los cuales se les realizó observaciones, volvieron a enviar los manuales en el proceso de validación técnica del mes de enero.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> https://geminis.dipres.cl/ControlGestionVS2005/EPCG_2009/EPCGInicio.aspx</p>
<p>1.- Realizar un Seminario sobre la aplicación de los sistemas de gestión de la ISO en los servicios públicos en Chile, apoyado por organismos internacionales dirigido a los Jefes de Servicio, sus equipos directivos y encargados de los sistemas de gestión y de la calidad en las instituciones, para dar a conocer y difundir la experiencia de la aplicación de la certificación ISO 9001 alcanzada durante el período 2005-2009, y publicar sus resultados.</p>	<p>Con fecha 9 de julio de 2009 se realizó el Seminario Internacional "Modernización del Estado y Gestión Pública de Calidad. Avances y Desafíos". Los ministros de Interior, Edmundo Pérez Yoma, y de Hacienda, Andrés Velasco, inauguraron el seminario organizado por la Dirección de Presupuestos y auspiciado por el Banco Mundial y el BID. En el encuentro participaron expertos de ambos organismos multinacionales y expertos internacionales en la materia, que analizaron la experiencia chilena y de países de la OECD. Expertos del Banco Mundial, BID y consultores internacionales analizaron la experiencia chilena y de países de la OECD con el Sistema de Evaluación y Control de Calidad de la Gestión y la incorporación de las Normas ISO en el sector público. PENDIENTE PUBLICACION DE RESULTADOS</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa del Seminario Presentación Director de Presupuestos</p>
<p>4.-Diseñar e implementar una aplicación Web para apoyar el proceso de validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del proceso de certificación ISO establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad.</p>	<p>Se diseño e implementó una aplicación Web con acceso restringido a través de www.dipres.cl la Web institucional de la Dirección de Presupuestos, con la finalidad de que los Servicios hicieran envío de los medios de verificación para el proceso de validación técnica de los objetivos y requisitos de los sistemas de gestión del proceso de certificación ISO establecido en el Programa Marco Avanzado y de la Calidad. La aplicación se probó en el proceso de pre validación técnica realizado en el mes de octubre y se utilizó en el proceso de validación del mes de enero, donde el 100% de los Servicios subió la documentación solicitada.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> https://geminis.dipres.cl/ControlGestionVS2005/EPCG_2009/EPCGInicio.aspx.</p>
<p>5.- Elaborar una propuesta de modificación del reglamento 475 del PMG que especifique los roles y funciones que requiere la Secretaría Técnica para fortalecer su capacidad</p>	<p>Se elaboró nuevo reglamento para el PMG. Este reglamento será ingresado a Contraloría General de la República en los próximos días.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto con Vistos Buenos para su tramitación</p>

<p>analítica y de planeación, mantenga su eficacia operativa y pueda dar respuesta oportuna y proactiva a los desafíos de gestión que el mejoramiento escalonado diseñado en el PMG, le exige.</p>	
--	--

Anexo 7: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Mediana	10.00%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública	O								Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	15.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Mediana	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño		O							Menor	5.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O						Mediana	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana											
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna			O						Alta	15.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión				O					Alta	15.00%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O						Mediana	10.00%	✓
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)											
	Soporte	Procesos de Soporte Institucional (-											

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo⁴³
Subdirección de Presupuestos	77	7	100%	7%
Subdirección de Racionalización y Función Pública	39	9	100%	7%
División de Finanzas Públicas	24	6	100%	7%
División de Control de Gestión Pública	27	10	100%	7%
División de Gestión Interna	53	9	100%	7%
Tecnologías de la información	45	10	100%	7%

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Boletín N° 6701-02, Ministerio de Defensa.

Descripción: Establece Nuevo Sistema de Financiamiento de la Defensa Nacional.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Se dio cuenta el pasado 15 de septiembre, pasando a las Comisiones de Defensa Nacional y Hacienda.

Sin movimientos desde el 20/01/2010, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6648-02, Ministerio de Defensa.

Descripción: Otorga ascenso extraordinario al personal de Carabineros como reconocimiento póstumo.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado. Cuenta con primer informe de la Comisión de Defensa Nacional. En discusión en general. Sin movimientos desde el 19/01/2010, en el que se retira la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 4248-06, Ministerio del Interior.

Descripción: Crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.

Estado Tramitación: Comisión Mixta por rechazo de Senado a modificaciones propuestas por Cámara de Diputados desde octubre de 2009.

Sin movimientos desde el 12/01/2010, en el que se hace presente la urgencia calificada de suma. Pendiente el ingreso de la propuesta de solución de las diferencias surgidas entre ambas cámaras.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5940, Ministerio del Interior.

Descripción: Establece el Estatuto Especial de Gobierno y Administración para el territorio de Isla de Pascua.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Pasa para primer Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimientos desde el 03/06/2009, en el que se retira la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 4724-06, Ministerio del Interior.

Descripción: Modifica la ley N° 19.884, sobre transparencia, límites y control de los gastos electorales, y establece normas contra la intervención electoral.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Aprobado en general, pasa para segundo informe a la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimiento desde 15/09/2009, en el que se retira la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6639-25, Ministerio del Interior.

Descripción: Sobre seguridad privada.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Pasa para primer informe a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.

Sin movimientos desde el 20/1/2010, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5836-07, Ministerio de Justicia.

Descripción: Reforma el Sistema Registral y Notarial.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Pasa para primer informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sin movimientos desde el 6/01/2009, en el que se retira la urgencia simple

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6447-07, Ministerio de Justicia.

Descripción: Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las normas de carrera funcionaria.

Estado Tramitación: Con fecha 21/01/2010 pasa a Tercer Trámite Constitucional a la H. Cámara de Diputados. Queda para Tabla el oficio de las modificaciones introducidas por la Cámara Revisora.

Actual urgencia: Discusión Inmediata

Boletín N° 4091-07, Ministerio de Justicia.

Descripción: Sobre división y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado. Cuenta con Segundo informe de la Comisión de Hacienda.

Sin movimiento desde 03/04/2007, en el que se retira la urgencia calificada de suma.

Se estaba trabajando con MINJU propuesta de indicación sustitutiva. El Poder Judicial tiene amplio interés en reactivar esta iniciativa.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5838-07, Ministerio de Justicia.

Descripción: Modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados, para primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

En el mes de Enero de 2010 se presentó indicación sustitutiva comprometida en el Acuerdo de Seguridad Ciudadana.

Actual urgencia: Suma

Boletín N° 6106-10, Ministerio de RR.EE.

Descripción: Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de RREE.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado, para primer informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin movimientos desde el 19/01/2010, en el que hace presente la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Suma

Boletín N° 6759-10, Ministerio de RR.EE.

Descripción: Faculta a los Ministerios de Relaciones Exteriores; Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción y al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, para integrarse al Directorio de la Fundación Imagen de Chile.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado, para primer informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin movimientos desde el 19/01/2010, en el que hace presente la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Suma

Boletín N° 5077-15, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Descripción: Crea la autoridad Metropolitana de Transportes.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados, para primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Sin movimientos desde el 06/01/2009, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6191-19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Descripción: Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado, para primer informe de la Comisión de Transporte Telecomunicaciones.

Sin movimientos desde el 17/11/2009, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6190-19, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Descripción: Permite la introducción de la televisión digital terrestre.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados, para primer informe de la Comisión de Ciencias y Tecnología.

Sin movimientos desde el 20/01/2010, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5697-29, SEGEGOB

Descripción: Crea el Ministerio del Deporte y de la Juventud.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado. Con fecha 14/10/2009 se remite a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para un nuevo primer informe, autorizando a la Comisión a discutirlo en general y en particular.

Sin movimientos desde el 19/01/2010, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 3562-06, SEGEGOB

Descripción: Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Estado Tramitación: En Comisión Mixta por rechazo a idea de legislar ante la H. Cámara de Diputados.

Sin movimientos desde el 25/11/2009, en el que se retira la urgencia.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6726-06, SEGPRES

Descripción: Crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo Indígena.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimientos desde el 20/01/2009, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6743-06, SEGPRES

Descripción: Crea el Consejo de Pueblos Indígenas.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimientos desde el 20/01/2009, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 4186-07, SEGPRES

Descripción: Establece impedimentos para ocupar cargo en instituciones privadas sujetas a fiscalización por el funcionario respectivo.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Aprobado en general, pasa a Comisiones de Constitución y Trabajo y Hacienda para segundo Informe.

Sin movimientos desde el 0/03/2009, en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6189-06, SEGPRES

Descripción: Establece Normas Sobre la Actividad del Lobby.

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimientos desde el 20/01/2009, en el que se hace presente la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Simple

Boletín N° 6418-07, SEGPRES

Descripción: Regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y, el voto de los chilenos en el extranjero.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en el H. Senado. Aprobado en General. Se fija plazo para presentar indicaciones el 11/01/2010. En discusión en particular de dichas indicaciones en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sin movimiento desde el 19/01/2010 en el que se hace presente la urgencia calificada de discusión inmediata.

Actual urgencia: Discusión Inmediata

Boletín N° 6628-06, SEGPRES

Descripción: Establece elecciones primarias para candidatos a Alcaldes, parlamentarios y Presidente de la República.

Estado Tramitación: En Primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimiento desde el 19/01/2010 en el que se hace presente la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Suma

Boletín N° 6828-11, SEGPRES

Descripción: Crea el Sistema Nacional y la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe en la Comisión de Salud.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5787-06, SEGPRES

Descripción: Establece Nueva ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en el H. Senado. Para primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Sin movimiento desde 19/01/2010 en el que se le retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin urgencia.

Boletín N° 3588-08, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Descripción: Crea fondo de innovación para la competitividad. (F.I.C.).

Estado Tramitación: En Segundo Trámite Constitucional en el H. Senado. Aprobado en General. Para segundo informe de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Minería y Energía y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidas.

Sin movimiento desde el 17/11/2009 en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin urgencia.

Boletín N° 5553-06, SERNAM

Descripción: Establece política equilibrada de hombres y mujeres en el acceso y ejercicio de cargos de elección popular.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimiento desde el 18/11/2009 en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin urgencia

Boletín N° 4817-05, Ministerio de Hacienda.

Descripción: Perfecciona al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica el Estatuto Administrativo en materia de concursabilidad del Tercer Nivel.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe en la Comisión de Hacienda.

Sin movimiento desde el 05/06/2007 en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5723-06, Ministerio de Hacienda.

Descripción: Amplía los plazos de evaluación y precalificación de los permisos de operación para casinos de juego.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

Sin movimiento desde el 29/04/2008 en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5840-05, Ministerio de Hacienda.

Descripción: Introduce perfeccionamiento en los regímenes de gobierno corporativo de empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe en la Comisión de Hacienda.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 3937-06, Ministerio de Hacienda.

Descripción: Crea el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno; modifica el Estatuto Administrativo, en lo relativo a procedimientos sumariales, Juntas Calificadoras, incompatibilidades e inhabilidades; regula contratos a honorarios y contratación de bienes y servicios; otorga flexibilidad financiera a la Contraloría General de la República, y confiere facultades delegadas al Presidente de la República.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en el H. Senado. Discusión en General.

Sin movimiento desde el 13/01/2009 en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5990-27, Ministerio de Hacienda.

Descripción: Crea un Fondo de Fomento de la Productividad de las Zona Extremas, establece una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones y en las provincias que indica, crea el Fondo de Fomento y Desarrollo de las regiones extremas, y prorroga los incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aysén y de Magallanes y de la provincia de Palena.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe en la Comisión de Hacienda.

Para primer informe de la Comisión de Hacienda.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6252-09, Ministerio de Obras Públicas.

Descripción: Regula los servicios sanitarios rurales.

Estado Tramitación: En segundo Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones.

Sin movimiento desde el 19/01/2010 que retira la urgencia calificada de discusión inmediata.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6366-09, Ministerio de Obras Públicas.

Descripción: Crea la Superintendencia de Obras Públicas.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en el H. Senado. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Obras Públicas.

Sin movimiento desde el 17/11/2009 en el que se retira la urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 3264-09, Ministerio de Obras Públicas.

Descripción: Regula sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias.

Estado Tramitación: En segundo Trámite Constitucional en el H. Senado. Aprobado en General. Para segundo informe de la Comisión de Obras Públicas.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6586-15, Ministerio de Obras Públicas.

Descripción: Incentiva uso, fomento e integración de la bicicleta

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

El MOP presentó para análisis de la DIPRES texto de indicación sustitutiva.

Actual urgencia: Sin urgencia

Boletín N° 5083-04, Ministerio de Educación.

Descripción: Proyecto de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvulario, Básica y Media.

Estado Tramitación: En segundo Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Hacienda.

Sin movimiento desde el 20/01/2010 en el que se retira y hace presente la urgencia calificada de suma.

Actual urgencia: Suma

Boletín N° 6680-24, Ministerio de Educación.

Descripción: Crea el Instituto del Patrimonio Cultural.

Estado Tramitación: En segundo Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Cultura y las Artes.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 6815-04, Ministerio de Educación.

Descripción: Fortalecimiento de la Educación Pública.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en el H. Senado. Para primer informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actual urgencia: Sin Urgencia

Boletín N° 5719-14, Ministerio de Vivienda.

Descripción: Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en el H. Senado. Aprobado en General. Sin movimiento desde el 29/09/2009 que retira urgencia calificada de simple.

Actual urgencia: Sin urgencia

Boletín N° 6747-12, Ministerio del Medio Ambiente.

Descripción: Crea Tribunal Ambiental.

Estado Tramitación: En Trámite Constitucional en el H. Senado. Aprobado en General. Plazo para presentar indicaciones el 01/03/2010. Se constituyó equipo técnico con representantes del Ejecutivo y los Senadores de las Comisiones Unidas de Ambiente y Constitución a fin de avanzar en un acuerdo sobre el contenido de las indicaciones, respetando el acuerdo suscrito con ocasión de la aprobación de la nueva institucionalidad ambiental.

Actual urgencia: Discusión Inmediata

Boletín N° 6810-12, Ministerio del Medio Ambiente.

Descripción: Establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente.

Actual urgencia: Suma

Boletín N° 6355-01, Ministerio de Agricultura.

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga ley N° 19.342.

Estado Tramitación: En primer Trámite Constitucional en la H. Cámara de Diputados. Para primer informe de la Comisión de Hacienda.

Actual urgencia: Sin Urgencia.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuestas del FMGP 2009.

La Institución No aplica este instrumento.